



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 105
Año XLII
Legislatura XI
17 de diciembre de 2024

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida 9232

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón	9232
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel	9233
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad	9233
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un pacto por la sanidad en España	9233
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.	9234
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.	9234
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón	9235
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.	9235

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón	9236
---	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 632/24, sobre la redistribución equitativa de los ingresos obtenidos por el impuesto extraordinario a la banca, en función de los costes efectivos de los servicios públicos y las necesidades reales de financiación para los servicios públicos esenciales y no exclusivamente en base al PIB aportado por las comunidades autónomas	9237
Proposición no de Ley núm. 633/24, sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno Acneae.	9238
Proposición no de Ley núm. 635/24, sobre declaración del castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco.	9239
Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua	9239
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel	9241
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad	9242

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España.	9243
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.	9244
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes	9245
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón	9247
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos	9248
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel.	9251

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 634/24, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	9253
Proposición no de Ley núm. 637/24, sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	9253
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón . .	9254

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel.	9255
--	------

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón	9256
---	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 126/24, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación a la creación de nuevos regadíos	9256
---	------

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana	9257
--	------

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana	9259
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2251/24, relativa a los premios para incentivar la creación literaria en Aragón	9259
Pregunta núm. 2256/24, relativa al eclipse de Teruel, las iniciativas puestas en marcha y la planificación en 2025.	9260
Pregunta núm. 2257/24, relativa a la falta de vacunas de la lengua azul.	9260
Pregunta núm. 2260/24, relativa al descontento por la planificación, organización y gestión de su departamento de la educación aragonesa	9261
Pregunta núm. 2261/24, relativa a la petición del Gobierno de Aragón al Ministerio de Cultura para autorizar el traslado de los cuadros de Goya a los antiguos juzgados de Zaragoza.	9261
Pregunta núm. 2262/24, relativa a la ruptura de negociaciones para la aprobación del presupuesto de 2025.	9262
Pregunta núm. 2263/24, relativa al número de plazas sin ocupar hasta el día de hoy en los servicios provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca, y Teruel	9262
Pregunta núm. 2264/24, relativa a la declaración BIC de los dancés de Teruel.	9262
Pregunta núm. 2265/24, relativa a la situación económica actual en Aragón a la vista de los últimos datos de paro registrado	9263
Pregunta núm. 2266/24, relativa a los problemas de personal en el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca (IFA)	9263
Pregunta núm. 2268/24, relativa a los problemas de personal de la Biblioteca de Aragón en Zaragoza	9264
Pregunta núm. 2270/24, relativa al criterio respecto al uso de montes de utilidad pública y vías pecuarias para la instalación de renovables	9264
Pregunta núm. 2272/24, relativa a los recortes que va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad en el Centro de Especialidades Médicas Inocencio Jiménez de Zaragoza	9265
Pregunta núm. 2273/24, relativa a la falta de personal en la Biblioteca de Aragón.	9265
Pregunta núm. 2274/24, relativa a un brote de sarna en una residencia de Alagón	9265
Pregunta núm. 2275/24, relativa a las medidas de seguridad actuales para velar por la seguridad del personal laboral y de seguridad en los centros de educación e internamiento.	9266
Pregunta núm. 2277/24, relativa a la capacidad de asunción por parte del Salud de los usuarios provenientes de Muface.	9266
Pregunta núm. 2278/24, relativa al número de familias que desean la enseñanza con el catalán como lengua vehicular	9267

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2240/24, relativa a si el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para solucionar problemas de movilidad en el trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel	9267
Pregunta núm. 2241/24, relativa a las medidas para solucionar los problemas de movilidad por obras en el trayecto ferroviario entre Teruel y Zaragoza	9268
Pregunta núm. 2242/24, relativa al número de médicos a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura	9268

Pregunta núm. 2243/24, relativa al número de docentes a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura	9269
Pregunta núm. 2244/24, relativa a la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.	9269
Pregunta núm. 2245/24, relativa a la inspección de centros residenciales	9270
Pregunta núm. 2246/24, relativa al plan de inspección de centros residenciales	9270
Pregunta núm. 2247/24, relativa a los procedimientos de quejas y denuncias den los centros residenciales	9271
Pregunta núm. 2248/24, relativa a la falta de uniformes en el Hospital Miguel Servet	9272
Pregunta núm. 2249/24, relativa a la modificación del IMAR	9272
Pregunta núm. 2250/24, relativa a las soluciones para el abastecimiento de agua potable en Albalate, Urrea de Gaén, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar.	9273
Pregunta núm. 2252/24, relativa al cumplimiento de los principios de experiencia y cualificación pública para el puesto de responsabilidad del director de gestión del sector sanitario de Calatayud	9273
Pregunta núm. 2253/24, relativa a la valoración de la labor del director de gestión del sector de Calatayud	9274
Pregunta núm. 2254/24, relativa a la rectificación del nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud	9275
Pregunta núm. 2255/24, relativa al retraso en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).	9275
Pregunta núm. 2258/24, relativa al conflicto laboral en Litera Meat.	9276
Pregunta núm. 2259/24, relativa a los recortes de personal en el CEM Inocencio Jiménez de Zaragoza	9277
Pregunta núm. 2267/24, relativa la protección del patrimonio arqueológico en el entorno del embalse de las Parras.	9277
Pregunta núm. 2269/24, relativa al proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales	9277
Pregunta núm. 2271/24, relativa a la planificación de contenidos del Museo Juan Cabré	9278
Pregunta núm. 2276/24, relativa a la elaboración de un plan para adaptar los patios escolares en Aragón a los efectos del cambio climático.	9278
Pregunta núm. 2279/24, relativa al procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán.	9279

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1974/24, relativa al espectáculo «Monumental Tour» que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9279
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1975/24, relativa al complemento de las Pensiones No Contributivas (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9280
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1976/24, relativa a la Hospedería de Allepuz (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9280
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1981/24, relativa al convenio con la entidad Ainkaren (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9280

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1983/24, relativa a la financiación del «Monumental Tour» en Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9281
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1986/24, relativa al pago de becas de comedor escolar en verano (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9281
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1988/24, relativa al inicio de las obras del Museo de Zaragoza y su previsión de finalización (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9281
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1989/24, relativa a la comunicación de cierre temporal por obras del Museo de Zaragoza por parte del Ministerio de Cultura (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9282
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1993/24, relativa al establecimiento de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9282
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1997/24, relativa a los proyectos universitarios nuevos en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9282
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1998/24, relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9283
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2003/24, relativa al número de centros irregulares de acogimiento de menores en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9283
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2004/24, relativa al número de centros de menores cerrados desde el año 2019 en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9283
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2006/24, relativa a los conciertos o convenios suscritos con entidades privadas para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Aragón desde 2019 a la actualidad (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9283
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2007/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2022 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9283
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2008/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2023 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9284
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2009/24, relativa al gasto de mantenimiento de los centros de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9284
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2010/24, relativa a las inspecciones de los centros de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9284
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2011/24, relativa al número de menores tutelados actualmente en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9285
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2012/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la atención de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9285
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2013/24, relativa a la relación de centros de menores tutelados con informe/acta de inspección en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9285
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2015/24, relativa a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9285
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2016/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Valdespartera III (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9286

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2017/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9286
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2018/24, relativa al Plan Aragonés de Formación profesional 2025-2028 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9286
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2019/24, relativa a las actuaciones en los patios de los centros educativos (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9287
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2020/24, relativa a la licitación del Instituto de Rodanas de Épila (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9287
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2021/24, relativa al Museo de Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9287
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2022/24, relativa a la licitación de la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9288
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2023/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).	9288
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2024/24, relativa a la licitación de la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9288
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2025/24, relativa a la falta de personal en la Escuela de Educación Infantil Monsalud (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024)	9288

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	9289
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	9289
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	9290
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	9290

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	9290
Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	9290
Solicitud de comparecencia Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad	9291

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Asociación Víctimas del Terrorismo, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	9291
---	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de noviembre de 2024	9291
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 y 13 de diciembre de 2024, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 181.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado enviar esta Proposición de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su tramitación y la apertura de un plazo de cinco días para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido de la Proposición de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a

continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y aprobar un calendario para la reforma urgente del estadio de Pinilla en Teruel, con presupuesto en 2025, plan plurianual y programación.
2. Aprobar una línea de ayuda para mejorar los campos de fútbol aragoneses que están en categoría superior, esto es, continuar las mejoras en la Base Aragonesa de Huesca, Primera y Segunda RFEF.
3. Aprobar un cronograma para mejorar y reformar los campos de fútbol de Tercera División, Regional Preferente y fútbol base.
4. Aprobar una línea de ayudas para cambiar y colocar el césped artificial en aquellos lugares que más lo necesitan en Aragón.
5. Aprobar un Plan de Instalaciones Deportivas para todo Aragón».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad, ha acordado lo siguiente:

- «1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar en el menor tiempo posible por parte de Aragón Plataforma Logística el proyecto de obras del apartadero ferroviario en la plataforma logística Plhus.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de Aragón Plataforma Logística, a realizar un estudio de viabilidad estratégica orientado a identificar y atraer empresas potencialmente interesadas a establecerse en Plhus.
3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España a que a través de ADIF adapte el tramo de la línea Tardienta-Huesca con las medidas que considere adecuadas para que los trenes de mercancías puedan circular».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un pacto por la sanidad en España.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un pacto por la sanidad en España, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar a todas las comunidades autónomas para iniciar los trabajos para la creación de un pacto para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un acuerdo con la participación de los agentes sociales, de representantes de movimientos ciudadanos, de representantes de los profesionales sanitarios, de las organizaciones sindicales y de los consejos de salud, de los municipios y de las comarcas, así como de los grupos parlamentarios de la Cámara, en el que se defienda la prioridad del fortalecimiento del sistema público de atención primaria y comunitaria mediante las medidas adecuadas del sistema público.

2. Establecer que de manera progresiva se destine al menos el 25% del presupuesto anual total del Salud a la atención primaria y comunitaria a lo largo de la presente legislatura, garantizando el mantenimiento de las plantillas de Atención Primaria».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un paquete de medidas para implementar los programas de ayuda a los pequeños municipios mejorando sustancialmente el Fondo de Cohesión, así como a abordar la reforma del régimen jurídico aplicable a los pequeños municipios con el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos y eliminar la carga burocrática en el acceso a los mismos, en consonancia con el acuerdo que se establezca en el dictamen de la Comisión especial de estudio en las Cortes de Aragón sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón».

2. Promover una colaboración activa y efectiva con las demás administraciones públicas implicadas, a fin de coordinar los esfuerzos y recursos destinados a los municipios más pequeños, optimizando las ayudas disponibles y garantizando una mayor cobertura de los proyectos presentados.

3. Elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe sobre las necesidades de financiación de los pequeños municipios, con el objetivo de identificar los recursos necesarios y los sectores prioritarios de actuación para futuras convocatorias.

4. Valorar una posible ampliación de pequeños municipios que puedan ser beneficiarios de este programa, en consonancia con el acuerdo que se establezca en el dictamen de la Comisión especial de estudio en las Cortes de Aragón sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón».

5. Analizar el establecer incentivos para el personal al servicio de las administraciones públicas que prestan servicio en zonas gravemente despobladas.

6. La cooperación con administraciones públicas y con la Unión Europea, para el análisis, estudio e impulso de vías alternativas de captación de fondos estructurales y europeos y reclamación de fondos de compensación interterritorial para todo el territorio de Aragón.

7. Instar a la Unión Europea a desarrollar y crear demarcaciones territoriales no administrativas que permitan hacer visible el gravísimo desequilibrio territorial que existe».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar la puesta en marcha de nuevos sectores de regadío, tanto de regadíos sociales como en Zonas de Interés Nacional, conjuntamente con las comunidades de regantes interesadas, basados en riegos tecnificados y de alta eficiencia y sostenibles.

2. Aprovechar las potencialidades del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada y de la medida de modernización de regadíos del PEPAC para acelerar la modernización de los regadíos en Aragón».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, ha acordado lo siguiente:

«PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio de viabilidad del Proyecto para la Creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias que pueda servir de base para formalizar un convenio marco con el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC) de cara a la planificación estratégica, operativa y formativa del proyecto, y defina las bases necesarias para la creación del Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos. Entre estas acciones deberían incluir extremos como:

— La definición de las infraestructuras necesarias, los recursos disponibles y los objetivos estratégicos, asegurando la viabilidad técnica, económica y operativa del centro mediante un cronograma de implementación por fases y un análisis de impactos socioeconómicos.

— La incorporación del asesoramiento técnico del COPAC para diseñar programas formativos de excelencia, garantizar la certificación profesional y facilitar la integración de tecnologías avanzadas, como simuladores de última generación proporcionados a través del Acuerdo Marco entre COPAC-Indra.

2. Coordinar las acciones necesarias para la implementación del plan de viabilidad del proyecto y el convenio marco, garantizando la colaboración interinstitucional con:

— La comunidad universitaria aragonesa, para el diseño y desarrollo de programas académicos especializados que respalden el rigor técnico y académico del centro.

— AENA, para optimizar y adecuar las infraestructuras del Aeropuerto Huesca-Pirineos a las necesidades específicas del proyecto.

— Entidades europeas y nacionales (EASA y AESA), para asegurar la integración del centro en redes internacionales y garantizar su alineación con las normativas y estrategias europeas de gestión de emergencias aéreas.

3. Promover la obtención de financiación europea y alianzas estratégicas, mediante la presentación del proyecto a programas como rescEU, FEDER y LIFE, a través de Aragón Exterior y en colaboración con el Gobierno de España, asegurando los recursos necesarios para la sostenibilidad económica del proyecto.

4. Planificar una segunda fase del proyecto, en la que, entre otros agentes, participe el cluster AERA para contribuir a dinamizar el aeropuerto, intentando facilitar su competitividad a corto, medio y largo plazo, a ser posible con una oferta global, que contemple la atracción de inversión privada y la incorporación de empresas tecnológicas y del sector aeronáutico al entorno del aeropuerto, fomentando un ecosistema empresarial innovador que dinamice la economía local y regional, generando empleo cualificado y fortaleciendo la capacidad operativa del centro.

5. Garantizar la integración del Centro en redes internacionales, como el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias de la Unión Europea (CECRE), para fomentar la cooperación transfronteriza en la formación y la gestión de emergencias, contribuyendo al posicionamiento internacional del Centro y de Aragón.

6. Desarrollar un plan de formación integral, en colaboración con la comunidad universitaria aragonesa y el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC), que incluya:

A. Formación inicial y recurrente para pilotos, enfocada en operaciones de extinción de incendios, rescate y transporte sanitario, garantizando una capacitación técnica y operativa de excelencia.

B. Programas específicos dirigidos a técnicos de mantenimiento, personal logístico y coordinadores operativos, esenciales para las operaciones integrales de emergencias aéreas.

C. Impulsar la creación de distintos Grados de Formación Profesional con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a través del IES Pirámide.

D. Uso de simuladores avanzados y tecnologías innovadoras, aprovechando los acuerdos existentes entre el COPAC e INDRA para incorporar simuladores de última generación y equipamiento especializado. Esta tecnología será clave para proporcionar un entrenamiento práctico y seguro, replicando escenarios críticos con un alto grado de realismo y eficacia formativa.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que estudie, si es necesario, la modificación del Plan Director del Aeropuerto Huesca-Pirineos, y proceda en su caso a la misma a la mayor brevedad posible, ejecutando todas las obras necesarias para la adecuación de las infraestructuras precisas para que el Aeropuerto Huesca-Pirineos se convierta en un centro de referencia en Formación y Entrenamiento en Operaciones Aéreas de Emergencia.

2. Impulsar la colaboración con organismos europeos, como rescEU y el CECRE, posicionando este proyecto como prioritario dentro del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, y garantizar su integración en redes internacionales de formación y respuesta a emergencias.

3. Fomentar la participación de AENA y otros organismos nacionales, asegurando que las infraestructuras y recursos existentes en el aeropuerto se aprovechen de manera eficiente y estratégica para maximizar el impacto del proyecto.

4. Establecer incentivos y apoyos para la futura colaboración público-privada, asegurando que las empresas interesadas en asociarse al proyecto encuentren un entorno favorable para desarrollar tecnologías y soluciones basadas en la innovación relacionadas con la aviación de emergencias».

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón.

La Comisión de Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trabajos necesarios para el desarrollo y adaptación de la normativa autonómica en materia de infancia y adolescencia, incluida la Ley de infancia y adolescencia en Aragón, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia».

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 632/24, sobre la redistribución equitativa de los ingresos obtenidos por el impuesto extraordinario a la banca, en función de los costes efectivos de los servicios públicos y las necesidades reales de financiación para los servicios públicos esenciales y no exclusivamente en base al PIB aportado por las comunidades autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la redistribución equitativa de los ingresos obtenidos por el impuesto extraordinario a la banca, en función de los costes efectivos de los servicios públicos y las necesidades reales de financiación para los servicios públicos esenciales y no exclusivamente en base al PIB aportado por las comunidades autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación del impuesto extraordinario a la banca por parte del Gobierno de España, como medida para obtener recursos adicionales, representa una oportunidad clave para reforzar el cumplimiento de la función redistributiva de los impuestos. Este principio fundamental busca garantizar que los recursos se asignen con criterios de justicia y equidad, respondiendo a las necesidades reales de las diferentes Comunidades Autónomas y favoreciendo la cohesión territorial.

Sin embargo, en el contexto del sistema de financiación autonómica actual, se observan desigualdades estructurales en la asignación de recursos derivados de criterios que no siempre reflejan las auténticas demandas y costes reales de los servicios públicos esenciales en cada comunidad autónoma. Aragón, como comunidad autónoma con características demográficas y territoriales singulares, como la dispersión geográfica, el envejecimiento poblacional, la baja densidad de población, así como la orografía, etc., requiere una financiación adecuada para garantizar una prestación igualitaria y de calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

El criterio de reparto basado exclusivamente en el porcentaje del PIB aportado por cada comunidad autónoma al conjunto del Estado perpetúa desigualdades territoriales y limita la capacidad de algunas comunidades para atender las demandas de su población, especialmente en aquellas con retos demográficos significativos. Un sistema de reparto de la recaudación impositiva en función de dar más a quien más tiene dinamita por completo la función redistributiva del sistema tributario y por lo tanto ahonda en las desigualdades, profundiza en las injusticias y ataca el principio de solidaridad entre todos los españoles.

Por tanto, resulta imprescindible que los ingresos generados por el impuesto extraordinario a la banca se distribuyan considerando las necesidades reales de financiación, los costes efectivos de los servicios públicos y los desafíos específicos de cada territorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Garantizar que los ingresos obtenidos por el impuesto extraordinario a la banca se distribuyan entre las comunidades autónomas atendiendo a las necesidades reales de financiación de los servicios públicos esenciales, con criterios basados en:

— Los costes reales y efectivos de la prestación de servicios públicos, considerando factores como la dispersión geográfica, el envejecimiento poblacional y la densidad demográfica.

— La garantía de igualdad de acceso y calidad en la prestación de servicios públicos básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

2. Revisar el sistema de reparto de ingresos del Impuesto Extraordinario a la Banca entre comunidades autónomas, evitando que se limite exclusivamente al porcentaje de PIB aportado por cada región, para avanzar hacia un modelo que refuerce la cohesión territorial y responda de manera más justa a las demandas y necesidades sociales y económicas de los diferentes territorios.

3. Informar periódicamente a las Cortes Generales y a las comunidades autónomas sobre la recaudación del impuesto extraordinario a la banca y los criterios utilizados en su distribución, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 633/24, sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno Acneae.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno Acneae, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La detección temprana y la intervención adecuada para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (Acneae) resulta crucial para garantizar su desarrollo integral y su adaptación al entorno escolar. En Aragón, la falta de un protocolo claro y accesible para la detección y evaluación de estos alumnos ha generado retrasos inasumibles en la atención que requieren, afectando negativamente su rendimiento académico y bienestar emocional.

Los retrasos actuales en la evaluación de alumnos Acneae por parte de la administración educativa conllevan una demora en la adopción de las medidas de apoyo que necesitan estos alumnos. Esto puede afectar a su rendimiento académico y su bienestar emocional. Una intervención temprana y adecuada facilita la adaptación del alumno al entorno escolar, reduciendo el riesgo de fracaso escolar y promoviendo un ambiente inclusivo y de apoyo.

Atender al interés superior del alumno resulta esencial, por ello, un protocolo bien definido permite una respuesta más ágil y eficaz a las necesidades de los alumnos. Esto no solo beneficia al alumno, sino que también facilita el trabajo del profesorado y los orientadores, quienes tendrán una guía clara sobre cómo proceder en cada caso.

Resulta esencial desarrollar un protocolo de actuación que –además de contemplar el adecuado tratamiento de alumnos con altas capacidades, asegurando que reciban el apoyo necesario para desarrollar su potencial al máximo–, establezca medidas ante la detección de un alumno Acneae para asegurar una respuesta rápida y eficaz. Este protocolo debe incluir el establecimiento de procedimientos claros para que el profesorado y los orientadores puedan identificar signos de necesidades educativas especiales de manera temprana, incluyendo la formación continua del personal educativo para reconocer estos signos y actuar en consecuencia, y ello a través del desarrollo de guías detalladas y accesibles tanto para el profesorado como para los orientadores, que describan los pasos a seguir desde la detección inicial hasta la evaluación completa, que resulten sencillas de comprender y aplicar para un óptimo procedimiento.

Del mismo modo, el mencionado protocolo ha de incluir la posibilidad de que, a instancia de los padres, la evaluación pueda ser realizada por profesionales competentes –tales como psicólogos, psiquiatras o psicopedagogos de su elección, al efecto de garantizar una evaluación exhaustiva y precisa, que puede ser fundamental para el diagnóstico y la intervención adecuada de dichos alumnos de la forma más temprana posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un protocolo de detección temprana e intervención adecuada para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (Acneae), que incluya, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Detección Temprana y Evaluación Inicial: Establecer procedimientos claros para que el profesorado y los orientadores puedan identificar signos de necesidad de apoyo educativo de manera temprana. Esto incluye la formación continua del personal educativo para reconocer estos signos y actuar en consecuencia.

2. Evaluación por Profesionales Colegiados: Incluir la posibilidad de que, a petición de los padres, la evaluación sea realizada por profesionales colegiados competentes de su elección, como psicólogos, psiquiatras o psicopedagogos; y que esta evaluación sea reconocida dentro del sistema sostenido con fondos públicos.

3. Tratamiento de Alumnos con Altas Capacidades: El protocolo también debe contemplar la detección temprana de alumnos con altas capacidades, asegurando que reciban el apoyo necesario para desarrollar su potencial al máximo, evitando así que se malogren futuras vocaciones científicas o tecnológicas en nuestra región.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 635/24, sobre declaración del castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración del castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Loarre, situado en la comarca de la Hoya de Huesca, es uno de los ejemplos más destacados de la arquitectura militar románica en España. Construido en el siglo XI, no solo representa un hito en la historia de la defensa durante la Reconquista, sino que también es un símbolo de la identidad cultural aragonesa. Su imponente estructura, que se alza sobre un promontorio rocoso, ha sido testigo de numerosos acontecimientos históricos que han moldeado la región.

Uno de los principales argumentos para proponer la declaración del castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco radica en su excepcional valor arquitectónico. La fortaleza, con sus murallas, torres y el magnífico ábside de la iglesia, exhibe una técnica constructiva que combina elementos defensivos y religiosos, reflejando la dualidad de la sociedad medieval. Este castillo es un ejemplo único de la transición entre la arquitectura románica y gótica, lo que lo convierte en un referente para estudiosos y turistas.

Además, el castillo de Loarre tiene una importancia histórica significativa. Fue un punto estratégico en la lucha por el control del territorio y ha sido mencionado en documentos históricos que atestiguan su relevancia en la defensa del Reino de Aragón. Su conservación en un estado relativamente intacto permite a los visitantes apreciar la magnitud de su diseño y la historia que encierra. Su impresionante silueta y su atmósfera medieval han capturado la imaginación de cineastas, convirtiéndolo en un escenario icónico para producciones cinematográficas. Esta visibilidad ha contribuido a aumentar el interés turístico y cultural hacia el monumento.

La inclusión del castillo de Loarre en la lista de Patrimonio Mundial contribuiría a su preservación y promoción, favoreciendo el desarrollo turístico sostenible en la región. Esto no solo beneficiaría a la economía local, sino que también fomentaría la educación y el aprecio por el patrimonio cultural entre las generaciones futuras.

Todo lo expuesto testifica que el castillo de Loarre no solo es un tesoro histórico y arquitectónico, sino que también representa la rica herencia cultural de Aragón, mereciendo así ser considerado para la distinción de Patrimonio Mundial de la Unesco.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a proponer al Comité de Patrimonio Mundial en la siguiente reunión que celebre, la declaración del castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley, relativa a infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 29 de octubre de 2024, los efectos de un episodio de gota fría, o Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), causaron más de 200 muertes, decenas de desaparecidos, y daños catastróficos en varias regiones del litoral mediterráneo, afectando gravemente a la provincia de Valencia.

Hay que lamentar que la falta de una política hidráulica ordenada al bien común, particularmente en las subcuencas protagonistas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, no ha contribuido a la prevención de los riesgos de inundación de sobra acreditados por el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

El estado precario de presas, cauces y barrancos, con un mantenimiento insuficiente y falta de inversión, contribuyó al aumento de la fuerza de las aguas, que arrastraron vegetación, árboles, vehículos y mobiliario. Un mantenimiento adecuado podría haber mitigado tan catastróficas consecuencias, siempre que hubiera estado acompañado de acciones coordinadas. Además, varios proyectos hídricos que habrían mitigado los efectos de este fenómeno devastador llevan más de dos décadas paralizados.

Aragón en particular padece retrasos en la ejecución de las diversas infraestructuras hídricas contenidas en el Pacto del Agua, cuyo último informe de ejecución con el que contamos data del año 2018, sin que a día de hoy los retrasos en los proyectos incluidos en dicho informe continúen presentes en nuestra región. Retrasos provocados bien por falta de financiación, por problemas técnicos, recursos judiciales o por la elevada espera a la formalización de diferentes condiciones administrativas que permitan la puesta en funcionamiento de las obras ya realizadas, como es el caso del embalse de Almudévar, o bien, por la desidia de las administraciones.

Actualmente existe 3 proyectos en fase de ejecución (Yesa, Mularroya y Almudévar), 3 en espera por diversas causas (Biscarrués, Santolea y Aguaviva) y 27 en diversas fases de tramitación en Aragón, situación que por desgracia se viene prolongando en el tiempo, sufriendo retrasos en la ejecución del mencionado Pacto del Agua que no solo pueden generar problemas de abastecimiento, sino que impedirían evitar consecuencias trágicas en caso de crecidas de los cauces de los diferentes ríos a su paso por las distintas poblaciones.

Es otro hecho palmario los problemas a los que los vecinos de los pueblos ribereños se enfrentan ante las diferentes crecidas del río Ebro, problemas afectan a personas, bienes y negocios, y que podrían mitigarse a través de la construcción de diferentes embalses y otras obras de regulación que permitieran una descarga de caudal del río Ebro en caso de crecida.

Es un hecho que allí donde ha habido obras hidráulicas, infraestructuras adecuadas e inversiones no ha habido inundaciones. Necesitamos menos políticos defendiendo el fanatismo climático y más técnicos, ingenieros y científicos al mando de estas cuestiones. Hoy se evidencia que es necesario dejar el fanatismo ideológico a un lado y buscar la protección de las poblaciones. Que los políticos se limiten a sacar del presupuesto el gasto ideológico y vuelvan las inversiones en infraestructuras para proteger a la población.

Infraestructuras hídricas adecuadas y con un adecuado mantenimiento salvan vidas. Por todo ello, frente a las agendas climáticas de las élites que desprotegen a los españoles, reclamamos el aumento de la inversión en infraestructuras, construcción de presas y embalses que sean capaces de frenar las lluvias y acumular el agua y la mejora de las ya existentes; mantener los cauces limpios y las zonas boscosas recogidas para prevenir cuando llegan las lluvias torrenciales; y adaptar y mejorar los planes urbanísticos, y poner todos los medios humanos y materiales posibles para evitar que en el futuro vuelva a suceder una catástrofe de estas características.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Aprobar un nuevo Plan Nacional del Agua que tenga como ejes:
 - Establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos. La creación de éstos, siempre que sea viable, irá acompañada de plantas de generación de energía hidroeléctrica.
 - Interconexión de todas las cuencas y plantas desalinizadoras.
 - Medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca.
 - La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos para afrontar las necesidades en materia de agua que surjan entre las distintas regiones de España.
2. Realizar un informe del estado actual de las infraestructuras, especialmente de las zonas afectadas e identificando aquellas que necesiten intervenciones de manera urgente.
3. Promover un estudio a nivel nacional para el diseño y construcción de nuevos embalses para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola y en la generación energética.
4. Adopción de medidas para reforzar y modernizar las infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Júcar garantizando así la protección de todos los ciudadanos.
5. Ejecución de un plan de actuación, tanto para reparar como para mantener regularmente el estado de las infraestructuras ejecutadas. A su vez, impulsar el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar la protección de las poblaciones situadas en zonas inundables.

6. Mostrar su rechazo al desmantelamiento de nuestro sistema nacional de almacenamiento y reserva de agua, a través de embalses, pantanos y presas, que garantizan la soberanía hídrica y energética de España.

7. Repoblación forestal con especies autóctonas y protectoras del suelo, consiguiendo así una mejora en la capacidad de retención de agua y por lo tanto minimizando las pérdidas de suelo por erosión hídrica.

8. Ejecución de tratamientos selvícolas de podas, claras, clareos, desbroces, etc. sobre la masa forestal existente.

9. Mejora de la red viaria, mediante el acondicionamiento de los caminos y la mejora de su drenaje.

10. Corrección hidrológica mediante la ejecución de fajinas vegetales.

11. Llevar a cabo la construcción de nuevos puentes adecuados a las posibles crecidas de caudal.

12. Llevar a cabo la limpieza de todos los ríos, barrancos y ramblas.

13. Establecer un calendario detallado para la construcción de infraestructuras ya proyectadas y su puesta en funcionamiento, como los embalses de Yesa, Mularroya y Almudévar, en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

14. Llevar a cabo una restauración hidrológica forestal, con pequeños diques de contención en las riberas de los ríos Ebro, Matarraña, Bergantes, Huerva, Jalón y Piedra.

15. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, auditorías periódicas e informes claros sobre la ejecución de los proyectos y actuaciones llevadas a cabo y la eficiencia de estas; a su vez, es preciso garantizar una transparencia para poder comprobar la ejecución y alcance de las acciones que se lleven a cabo.

16. Nombrar a un equipo de trabajo para el seguimiento y coordinación con el Gobierno de la Nación de las obras pendientes en los embalses de Yesa, Mularroya, Almudévar, Biscarrués, Santolea y Aguaviva.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel, publicada en el BOCA núm. 78, de 4 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 397/24, relativa a la mejora de los campos de fútbol de Zaragoza, Huesca y Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el proyecto de modernización y ampliación del estadio de Pinilla en Teruel, con inicio de las obras en 2025.

2. Continuar invirtiendo en la mejora de infraestructuras deportivas de cualquier tipo en la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 420/24, relativa al desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de Aragón Plataforma Logística, a realizar un estudio de viabilidad estratégica orientado a identificar y atraer empresas potencialmente interesadas a establecerse en Plhus, con el fin de generar la demanda necesaria que garantice la viabilidad económica y operativa de la inversión requerida para la puesta en funcionamiento del apartadero ferroviario en Plhus».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España, a que a través de Adif, adapte el tramo de línea Tardienta-Huesca con las medidas que considere adecuadas para que los trenes de mercancías puedan circular por ancho ibérico electrificado a la tensión adecuada.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a una vez realizadas las acciones anteriores se ejecute, por parte de Aragón Plataforma Logística o el órgano competente en su momento, el proyecto de obras del apartadero ferroviario en la plataforma logística Plhus».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España, publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Promover la devolución al Estado de las competencias autonómicas en materia sanitaria.
- En tanto en cuanto no se logre la recuperación estatal de las competencias sanitarias, diseñar un Plan Nacional de Sanidad que subsane progresivamente las desigualdades en materia sanitaria entre regiones como consecuencia del Estado de las autonomías».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Restituir las plazas perdidas de Doctorado de Medicina en la Universidad de Zaragoza.
 - Restituir tanto las plazas amortizadas de médicos en el medio rural aragonés como la actividad de los hospitales, cuya disminución ha aumentado las esperas en consultas externas, que en determinadas especialidades lo hace en un 66%, y las listas de espera quirúrgica de más de 6 meses de evolución, que son un 20,23% más altas desde la llegada de este gobierno.
 - Implementar un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios y la participación de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa.
- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:
- Establecer una estrategia común a nivel nacional para la planificación y provisión de recursos sanitarios y socio-sanitarios que se atienda a las necesidades de la población en las próximas décadas.
 - Coordinar la estrategia de planificación de recursos humanos para el sistema nacional de salud, adecuando la oferta de estudiantes egresados de las facultades y escuelas universitarias, así como los profesionales con especialización a las necesidades reales del SNS.
 - Acordar la adopción íntegra de las recomendaciones del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del SNS sobre la regulación y fijación del precio de los nuevos medicamentos, y de su financiación pública.
 - Debatir la creación de una agencia estatal para la evaluación de la inclusión de nuevas prestaciones en la cartera de servicios del sistema y cuyos dictámenes sean vinculantes».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un acuerdo con la participación de los diferentes agentes que participan en la sanidad aragonesa, así como de los grupos parlamentarios con representación en estas Cortes, en el que se defienda la prioridad del fortalecimiento de la atención primaria y continuada mediante las medidas adecuadas y se establezca que de manera progresiva se destine al menos el 25% del presupuesto anual total del Salud a la atención primaria y continuada a lo largo de la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un acuerdo con la participación de los agentes sociales, de representantes de movimientos ciudadanos, de representantes de los profesionales sanitarios, de las organizaciones sindicales y de los consejos de salud, de los municipios y de las comarcas así como de los grupos parlamentarios de la Cámara en el que se defienda la prioridad del fortalecimiento del sistema público de atención primaria y continuada mediante las medidas adecuadas.

2. Destinar el 25% del Presupuesto sanitario de 2025 a Atención Primaria y recuperar la dotación de personal que los Equipos de Atención Primaria (EAP) tenían antes de esta legislatura, cubriendo ausencias por bajas, vacaciones y jubilaciones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón, Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, publicada en el BOCA núm. 100, de 27 de noviembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— La elaboración de un régimen de fiscalidad diferenciada más beneficioso que el actual para los habitantes en zonas con mayor problema de despoblación.

— Establecer incentivos para el personal al servicio de las administraciones públicas que prestan servicio en zonas gravemente despobladas.

— La Creación de la Ley Integral contra la Despoblación en Aragón y del Plan Integral contra Despoblación en Aragón.

— La Cooperación con administraciones públicas y con la Unión Europea, para el análisis, estudio e impulso de vías alternativas de captación de fondos estructurales y europeos y reclamación de fondos compensación interterritorial para todo el territorio de Aragón.

— El Desarrollo y creación, con reconocimiento de la Unión Europea, de demarcaciones territoriales no administrativas que permitan «hacer visible el gravísimo desequilibrio territorial que existe».

— Impulsar la modificación de los requisitos para el acceso de los Fondos de Compensación interterritorial previstos en el artículo 158 de la Constitución Española, de manera que puedan alcanzar a todas las zonas de Aragón que sufren un grave problema de despoblación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un paquete de medidas para implementar los programas de ayuda a los pequeños municipios mejorando sustancialmente el Fondo de Cohesión así como a abordar la reforma del régimen jurídico aplicable a los pequeños municipios con el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos y eliminar la carga burocrática en el acceso a los mismos, en consonancia con el acuerdo que se establezca en el dictamen de la Comisión especial de estudio en las Cortes de Aragón sobre la "Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón"».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del texto de la Proposición no de Ley los siguientes apartados:

«6. Desarrollar reglamentariamente la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización, de forma inminente, especialmente las medidas orientadas a la fiscalización diferenciada, bonos de impacto rural o el fomento al emprendimiento en el medio rural aragonés.

7. Realizar las actuaciones de ampliación de crédito necesarias, con cargo a las inejecuciones del Fondo de cohesión territorial, en las convocatorias realizadas donde el volumen de peticiones ha sido superior al crédito disponible y numerosas entidades locales han quedado fuera de la convocatoria por falta de disponibilidad presupuestaria».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 103, de 4 de diciembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar los regadíos existentes en nuestra Comunidad, tanto de regadíos sociales como en las Zonas de Interés Nacional, juntamente con las comunidades de regantes interesadas, e iniciar su creación a través de su inclusión en la próxima planificación hidrológica, el uso de herramientas como el Instrumento Financiero o a través de actuaciones en el marco de la política de modernización de regadío en zonas como la Margen Derecha».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 617/24, sobre la creación de nuevos regadíos en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover un estudio a nivel nacional para el diseño y construcción de nuevos embalses para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola y en la generación energética.

2. Iniciar la puesta en marcha de nuevos sectores de regadíos, tanto de regadíos sociales como en las Zonas de Interés Nacional, conjuntamente con las comunidades de regantes interesadas.

3. Establecer un calendario detallado para la construcción de infraestructuras ya proyectadas y su puesta en funcionamiento, como los embalses de Yesa, Mularroya y Almudévar, en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

4. Llevar a cabo una restauración hidrológica forestal, con pequeños diques de contención en las riberas de los ríos Ebro, Matarraña, Bergantes, Huerva, Jalón y Piedra.

5. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, auditorías periódicas e informes claros sobre la ejecución de los proyectos y actuaciones llevadas a cabo y la eficiencia de estas; a su vez, es preciso garantizar una transparencia para poder comprobar la ejecución y alcance de las acciones que se lleven a cabo.

6. Nombrar a un equipo de trabajo para el seguimiento y coordinación con el Gobierno de la Nación de las obras pendientes en los embalses de Yesa, Mularroya, Almudévar, Biscarrués, Santolea y Aguaviva».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, Socialista y Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, publicada en el BOCA núm. 104, de 11 de diciembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que proceda a modificar al Plan Director del Aeropuerto de Huesca-Pirineos para que su adaptación posibilite la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas.

2. Ejecutar las obras necesarias para adecuar el Aeropuerto de Huesca-Pirineos para la creación del citado centro, contando con el asesoramiento técnico del COPAC

3. Impulsar la colaboración con organismos europeos, como rescEU y el CECRE, posicionando este proyecto como prioritario dentro del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, y garantizar su integración en redes internacionales de formación y respuesta a emergencias.

4. Fomentar la participación de AENA y otros organismos nacionales, asegurando que las infraestructuras y recursos existentes en el aeropuerto se aprovechen de manera eficiente y estratégica para maximizar el impacto del proyecto.

5. Establecer incentivos y apoyos para la futura colaboración público-privada, asegurando que las empresas interesadas en asociarse al proyecto encuentren un entorno favorable para desarrollar tecnologías y soluciones basadas en la innovación relacionadas con la aviación de emergencias.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que una vez aceptado por parte del Gobierno de España la modificación del Plan Director del Aeropuerto Huesca-Pirineos y el compromiso de su adaptación:

1. Elaborar y formalizar un Convenio Marco con el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC) que contemple una planificación estratégica, operativa y formativa del proyecto, diseño de programas formativos de excelencia, actuaciones que garanticen la certificación profesional, y defina las bases necesarias para la creación del Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, facilitando la integración de tecnologías avanzadas, como simuladores de última generación proporcionados a través del Acuerdo Marco entre COPAC-Indra.

2. Coordinar las acciones necesarias para la implementación del Convenio Marco, garantizando la colaboración institucional con el Clúster AERA, la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de España, AENA, así como Entidades europeas y nacionales, para asegurar la integración del centro en redes internacionales y garantizar su alineación con las normativas y estrategias europeas de gestión de emergencias aéreas.

3. Promover la obtención de financiación europea y alianzas estratégicas, mediante la presentación del proyecto a programas como rescEU, FEDER y LIFE, a través de Aragón Exterior y en colaboración con el Gobierno de España, asegurando los recursos necesarios para la sostenibilidad económica del proyecto.

4. Solicitar en coordinación con el Gobierno de la Nación la integración del Centro en redes internacionales, como el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias de la Unión Europea (CECRE), para fomentar la cooperación transfronteriza en la formación y la gestión de emergencias, contribuyendo al posicionamiento internacional del centro y de Aragón.

5. Desarrollar un plan de formación integral, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC), que pueda incluir en su caso cuestiones como:

A. Formación inicial y recurrente para pilotos, enfocada en operaciones de extinción de incendios, rescate y transporte sanitario, garantizando una capacitación técnica y operativa de excelencia.

B. Programas específicos dirigidos a técnicos de mantenimiento, personal logístico y coordinadores operativos, esenciales para las operaciones integrales de emergencias aéreas.

C. Uso de simuladores avanzados y tecnologías innovadoras, aprovechando los acuerdos existentes entre el COPAC e INDRA para incorporar simuladores de última generación y equipamiento especializado. Esta tecnología será clave para proporcionar un entrenamiento práctico y seguro, replicando escenarios críticos con un alto grado de realismo y eficacia formativa».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado PRIMERO de la Proposición no de Ley, sustituir el punto 1 por el siguiente:

«1. Elaborar y ejecutar un Plan Director y colaborar con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para garantizar la planificación estratégica, operativa y formativa del proyecto, y definir las bases necesarias para la creación del Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, que deberá incluir la definición de las infraestructuras necesarias, los recursos disponibles y los objetivos estratégicos, asegurando la viabilidad técnica, económica y operativa del centro mediante un cronograma de implementación por fases y un análisis de impactos socioeconómicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado PRIMERO de la Proposición no de Ley, suprimir el punto 6.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el Grupo Vox en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un punto en el apartado 2:

«2. Coordinar las acciones necesarias para la implementación del Plan Director y el Convenio Marco, garantizando la colaboración interinstitucional con:

- La Universidad de Zaragoza, para el diseño y desarrollo de programas académicos especializados que respalden el rigor técnico y académico del centro.
- AENA, para optimizar y adecuar las infraestructuras del Aeropuerto Huesca-Pirineos a las necesidades específicas del proyecto.
- Administración autonómica (Gobierno de Aragón) y Administración local.
- Entidades europeas y nacionales, para asegurar la integración del centro en redes internacionales y garantizar su alineación con las normativas y estrategias europeas de gestión de emergencias aéreas».

MOTIVACIÓN

Por actualización

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el grupo Vox en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un punto en el apartado 6:

«6. Desarrollar un plan de formación integral, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC), que incluya:

— Formación inicial y recurrente para pilotos, enfocada en operaciones de extinción de incendios, rescate y transporte sanitario, garantizando una capacitación técnica y operativa de excelencia.

— Impulsar la creación de distintos Grados de Formación Profesional, Grados Universitarios y post-gradados universitarios en el ámbito de la formación aeronáutica con la Universidad de Zaragoza, Escuela Politécnica Superior IES Pirámide y otras Universidades Interesadas.

— Programas específicos dirigidos a técnicos de mantenimiento, personal logístico y coordinadores operativos, esenciales para las operaciones integrales de emergencias aéreas.

— Uso de simuladores avanzados y tecnologías innovadoras, aprovechando los acuerdos existentes entre el COPAC e INDRA para incorporar simuladores de última generación y equipamiento especializado. Esta tecnología será clave para proporcionar un entrenamiento práctico y seguro, replicando escenarios críticos con un alto grado de realismo y eficacia formativa».

MOTIVACIÓN

Por actualización.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 624/24, sobre la creación de un Centro de Formación y Entrenamiento en Operaciones de Emergencias Aéreas en el Aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el grupo Vox en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un punto nuevo:

«9. Crear un consorcio en el Aeropuerto de Huesca participado por el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas como AENA, DPH, Ayuntamientos y entidades privadas para la adecuación e impulso del aeropuerto siguiendo el modelo del Aeropuerto de Caudé».

MOTIVACIÓN

Por actualización.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés

general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 104, de 11 de diciembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Declarar las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel como proyectos de interés general, priorizando su ejecución en los próximos ejercicios presupuestarios y garantizando la asignación de recursos necesarios para su realización.

2. Acelerar la tramitación de los estudios informativos y proyectos constructivos de las autovías, asegurando que se cumplan todos los requisitos técnicos y legales, y estableciendo plazos claros para su ejecución.

3. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida específica plurianual para las autovías A-25 y A-40 en el tramo correspondiente a la provincia de Teruel, asegurando la financiación completa de las obras.

4. Establecer un mecanismo de coordinación entre el Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y el Gobierno de Aragón para facilitar la planificación y ejecución de los proyectos, asegurando una gestión eficiente de los recursos públicos.

5. Elaborar un plan estratégico, conjuntamente con el Gobierno de Aragón, para la construcción de las autovías A-25 y A-40 en los tramos correspondientes a la provincia de Teruel, que contemple estudios técnicos, ambientales y de viabilidad económica, asegurando que dichos estudios se realicen con la máxima celeridad.

6. Coordinar con los agentes implicados, incluyendo ayuntamientos y representantes provinciales, para garantizar que el diseño de estas infraestructuras responda a las necesidades específicas de la provincia de Teruel».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 634/24, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente Proposición no de Ley, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto a los derechos de las mujeres, en particular el acceso pleno y seguro al derecho a decidir sobre su maternidad, constituye un pilar fundamental de nuestra legislación y de los principios democráticos de nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, garantiza a las mujeres el derecho al aborto en condiciones de seguridad y dignidad, y establece la obligación de las instituciones públicas de promover el conocimiento y acceso a este derecho.

En Aragón, sin embargo, persisten graves limitaciones para garantizarlo, como la ausencia de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en los hospitales públicos.

Paralelamente, la financiación pública de entidades que promueven valores contrarios al derecho al aborto, como la Asociación Ainkaren, financiada con 60.000 euros mediante una enmienda de Vox a los presupuestos de 2024, contradice el mandato institucional de garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instalan al Gobierno de Aragón a

1. No suscribir ni renovar convenios ni subvenciones con entidades cuya misión, actividades o mensajes sean contrarios a los derechos sexuales y reproductivos reconocidos en la legislación española, incluido el derecho al aborto.

2. Destinar los recursos públicos asignados actualmente a estas entidades a programas y acciones que fomenten el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho al aborto, y que promuevan su acceso efectivo.

3. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo puedan realizarse en los hospitales públicos de Aragón, asegurando un acceso equitativo y universal a este servicio en el sistema sanitario público.

4. Rendir cuentas anuales ante las Cortes de Aragón sobre las acciones desarrolladas para garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo y sobre el uso de recursos públicos para estos fines.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 637/24, sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de la Restauración de la Naturaleza, fue aprobada definitivamente en el Parlamento Europeo al inicio de 2024, y con un Reglamento aprobado el día 24 de junio de este mismo año.

El objetivo de esta Ley y según consta en su texto expositivo, propone la recuperación del 90% de los ecosistemas en mal estado europeo, a tal efecto, se declaran 3 hitos temporales:

- Año 2030, recuperación del 30% de la afección
- Año 2040, recuperación del 60% de la afección
- Año 2050, recuperación del 90% de la afección

El Partido Popular, votó en contra de la aprobación de esta ley, ya que los objetivos de esta no eran realistas. Nuestro partido, compartiendo el interés por defender la sostenibilidad medioambiental y la necesidad de lucha contra el cambio climático, consideramos que el texto aprobado, pone en riesgo el desarrollo socioeconómico del mundo rural y muy especialmente a nuestro sector primario.

La Ley de Restauración de la Naturaleza, propone la plantación de 3.000 millones de árboles y la conversión de 25.000 km de ríos, en ríos de libre caudal.

La aplicación de esta ley afectará a muchas parcelas de uso agrícola, reduciéndose el número de estas y sobre todo, el número de hectáreas de cultivo. Esta reducción, generará también una afección económica en el sector, así como un posible riesgo en la viabilidad del sistema alimentario, como han manifestado distintas cooperativas alimentarias de ámbito europeo.

La aplicación de la citada ley supone que los Estados miembros sean quienes apliquen las acciones a realizar y así comprobamos, que los planes del Ministerio de Transición Ecológica para el periodo comprendido entre los años 2025 y 2030 contemplan el apartado «Implantación de soluciones basadas en la naturaleza». Dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de los Ríos, con un presupuesto de más de 2.500 millones de euros, se propone la eliminación de las escolleras de Ainsa y Laspuña, así como otras actuaciones en los cauces del Río Cinca en los términos municipales de Fraga y Velilla de Cinca, por importe de 1.773.711 euros.

El Gobierno de Aragón, ha solicitado a la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) de forma recurrente el mantenimiento y cuidado de los cauces de los ríos, como forma de prevenir posibles afecciones de las parcelas urbanas y rústicas ante posibles avenidas de los ríos por el aumento, cada vez más frecuente de precipitaciones.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a que reconsidere las acciones propuestas en la Ley de Restauración de la Naturaleza, con relación a las acciones a realizar en el cauce del Río Cinca, ya que de llevarse a efecto, pueden suponer riesgos considerables a la población y a las parcelas de cultivo de las zonas en la actualidad «protegidas» por las citadas escolleras.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, publicada en el BOCA núm. 90, de 22 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 526/24 sobre políticas de migración en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 2.c con la siguiente redacción:

«c. Instar al Gobierno de España a aprobar la regularización extraordinaria de migrantes y a agilizar los mecanismos de regularización para poder acceder a un puesto de trabajo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 526/24 sobre políticas de migración en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 4 por la siguiente redacción:

«4. Reforzar las políticas sociales para la inclusión:

a. Dotar presupuestariamente de forma adecuada el Plan integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón 2022-2025 para su completa implementación.

b. Evaluar el acceso a las prestaciones sociales para garantizar su universalidad e integrar las especificidades que respondan a las realidades concretas de los diferentes colectivos en exclusión.

c. Ampliar los servicios de traducción para garantizar el acceso a los servicios públicos.

d. Promover diferentes programas de orientación social que faciliten el conocimiento de los recursos y servicios a disposición de la población migrante, como centros de atención social, servicios de asesoría legal, y programas de acogida, con el fortalecimiento de una red de profesionales de la educación de calle por las comarcas aragonesas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.3. RECHAZADAS**3.1.3.1. EN PLENO****Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 627/24, sobre la declaración de interés general y ejecución de las autovías A-25 y A-40 en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 104 de 11 de diciembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 90 de 22 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 126/24, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación a la creación de nuevos regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 126/24, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación a la creación de nuevos regadíos que figura a continuación, presentada por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación a la creación de nuevos regadíos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, en Aragón, se pusieron en marcha 29.000 de hectáreas de nuevo regadío a través del modelo aragonés de financiación de regadíos, en el que han sido las comunidades de regantes interesadas en transformar sus tierras las y el Gobierno de Aragón quienes han impulsado y financiado estas transformaciones. Estas actuaciones desarrollan en las tres provincias aragonesas, tanto en regadíos sociales como en Zonas de Interés Nacional.

Hay que reseñar que el regadío es una cuestión fundamental para el desarrollo de Aragón y que es necesario seguir avanzando con determinación, ya que todavía faltan por poner en riego numerosos sectores en zonas expectantes, en colaboración con las Comunidades de Regantes.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en materia de modernización de explotaciones agrarias, y más concretamente en relación a la creación de nuevos regadíos?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 100, de 27 de noviembre de 2024, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la primera frase del primer punto por la siguiente redacción:

«Incrementar el presupuesto en 2025 destinado a los equipos de valoración y tratamiento de atención temprana del IASS, priorizando especialistas de psicología para dar respuesta a la alta demanda de este área en concreto, aumentar la capacidad de valoración y reducir la lista de espera así como para poder ofrecer el tratamiento de psicoterapia de las unidades de Atención Temprana ubicadas en el CATI de Zaragoza y el Centro Base de Huesca, además de asegurar que se cubran las plazas en administración y trabajador social cuya merma repercute en el funcionamiento de los equipos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Modificar el plazo de presentación de las ayudas individuales para atención temprana de 2024 para que pueda ser plazo permanente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el segundo punto la siguiente redacción al final del párrafo: «y eliminar el requisito de residencia efectiva de un año para solicitar la subvención».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Mientras se mantenga esta situación, se priorizará la derivación a las plazas públicas que queden disponibles, a los niños y niñas que no han podido acceder a la subvención y por tanto están sin tratamiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, ha rechazado la Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 100, de 27 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2251/24, relativa a los premios para incentivar la creación literaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los premios para incentivar la creación literaria en Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1988 se instituyó por el Gobierno de Aragón el Premio Arnal Cervero para incentivar la creación literaria en aragonés. Vista la buena acogida y el óptimo resultado de este premio, en 1993 se hizo lo propio con el catalán de

Aragón, creando el Premio Guillem Nicolau. Ambos premios se fundamentan en la competencia exclusiva que sobre las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón ostenta la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en 2002, se creó el Premio Miguel Labordeta dirigido a estimular la creación literaria en castellano en el género de la poesía.

Estos premios constituyen un importante incentivo para las personas que hablan nuestras lenguas propias, especialmente para los escritores y escritoras en aragonés y catalán que no disponen de muchas más posibilidades para ver reconocido su esfuerzo y su trabajo y además contribuyen a su dignificación al ser el gobierno quien los otorga.

Sin embargo, ni en 2023 ni en 2024 el Gobierno de Aragón ha convocado estos galardones.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón incluir en el presupuesto de 2025 las oportunas partidas presupuestarias para convocar los premios Arnal Caveró, Guillem Nicolau y Miguel Labordeta?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2256/24, relativa al eclipse de Teruel, las iniciativas puestas en marcha y la planificación en 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al eclipse de Teruel, las iniciativas puestas en marcha y la planificación en 2025.

ANTECEDENTES

La provincia de Teruel será el mejor lugar del mundo para observar el eclipse solar que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026. Toda la comunidad autónoma se podrá beneficiar de este fenómeno. Los hoteles de la provincia ya tienen muchas reservas por este eclipse solar. Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa por unanimidad en septiembre para preparar un plan para rentabilizar esta iniciativa, algo similar hizo la Diputación Provincial de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuándo presentará el calendario de actuaciones y cuál es el plan de trabajo que el Gobierno de Aragón piensa poner en marcha en 2025 para planificar los efectos turísticos del eclipse solar del 12 de agosto de 2026?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2257/24, relativa a la falta de vacunas de la lengua azul.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de vacunas de la lengua azul.

ANTECEDENTES

Durante la semana del 20 de agosto se detectó un foco de lengua azul en una explotación de Montanuy, en la Ribagorza. El Gobierno de Aragón ha venido trabajando para minimizar los efectos en la Comunidad.

Sin embargo, la falta de vacunas ha influido para que Aragón haya restringido y sus perdido los movimientos de sus ganados de cara a evitar la propagación de la conocida enfermedad de lengua azul. Desde el 29 de octubre, además de Aragón han restringido también los movimientos de los ganados en Cataluña, Navarra, Euskadi y Baleares.

Desde el sector ganadero se muestra la preocupación al no haber vacunas para poder mover sus ganados, con las consecuencias que tiene.

PREGUNTA

¿Cuándo contará el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación con las vacunas necesarias de lengua azul para que los movimientos de los ganados de Aragón se puedan hacer sin limitaciones y qué iniciativas está adoptando al respecto?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 2260/24, relativa al descontento por la planificación, organización y gestión de su departamento de la educación aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al descontento por la planificación, organización y gestión de su departamento de la educación aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el final del curso 2023/24 y durante todo lo que llevamos del presente, la comunidad educativa está manifestando su descontento y rechazo a la política de recortes en la educación aragonesa que está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el caos organizativo y de gestión que está provocando su ineficacia y descontrol.

PREGUNTA

¿Considera que la comunidad educativa no tiene motivos para mostrar su descontento por la planificación, organización y gestión de la educación aragonesa que está llevando a cabo su departamento y el manifiesto descontrol que se evidencia en todo momento?

Zaragoza, 4 diciembre de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 2261/24, relativa a la petición del Gobierno de Aragón al Ministerio de Cultura para autorizar el traslado de los cuadros de Goya a los antiguos juzgados de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la petición del Gobierno de Aragón al Ministerio de Cultura para autorizar el traslado de los cuadros de Goya a los antiguos juzgados de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El presidente Azcón señaló que iba a trasladar los cuadros de Goya del Museo de Zaragoza al futuro Museo en los antiguos juzgados.

PREGUNTA

¿Ha respondido ya el Ministerio de Cultura a la petición del Gobierno de Aragón para autorizar el traslado de los cuadros de Goya a los antiguos juzgados de Zaragoza, tal como señaló el presidente Azcón, y qué previsión tiene al respecto?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 2262/24, relativa a la ruptura de negociaciones para la aprobación del presupuesto de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la ruptura de negociaciones para la aprobación del presupuesto de 2025.

PREGUNTA

¿Cómo valora la ruptura de negociaciones anunciada por Vox para la aprobación del presupuesto de 2025?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2263/24, relativa al número de plazas sin ocupar hasta el día de hoy en los servicios provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca, y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al número de plazas sin ocupar hasta el día de hoy en los servicios provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca, y Teruel.

ANTECEDENTES

Los sindicatos han denunciado las numerosas plazas vacantes en el Servicio Provincial de Zaragoza, también extensible a Huesca y Teruel. En el caso de Zaragoza las denuncias han sido reiteradas, pero no se ha clarificado todavía las plazas que faltan por ocupar.

PREGUNTA

¿Qué número de plazas hay sin ocupar hasta el día de hoy en cada uno de los servicios provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca y Teruel y qué previsiones tiene al respecto dadas las quejas reiteradas?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 2264/24, relativa a la declaración BIC de los dances de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la declaración BIC de los dances de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una resolución de 5 de noviembre, se acuerda:

«Desestimar la solicitud particular presentada por la Comarca del Bajo Martín para la incoación de expediente para la declaración como Bien Interés Cultural Inmaterial de los Dances Históricos de Teruel.

Proseguir con el procedimiento para la declaración genérica de los Dances en Aragón como Bien de Interés Cultural».

Esta resolución se hace ante la solicitud de quince ayuntamientos turolenses para «la incoación del expediente para la declaración de bien de interés cultural inmaterial de los Dances Históricos y elementos materiales y espaciales asociados a ellos, actualmente activos y en continuo proceso de estudio para su total recuperación, de las mencionadas localidades en la provincia de Teruel».

Dicha resolución contradice otras declaraciones (como por ejemplo la declaración sobre los palotereros o las panbenditeras) y resulta inexplicable atendiendo a la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés. Además de ser contraria al sentido común, al posponer una declaración de unos bienes que la propia Administración reconoce que merecen ser BIC y dilapidar un estudio riguroso, amplio y consensuado con múltiples ayuntamiento y comarcas. Tampoco se entiende desde el punto de vista económico, al ser una decisión que no supondría coste para la Administración.

El motivo de rechazar esta declaración equivaldría a rechazar todas las declaraciones realizadas a elementos singulares territoriales como iglesias, enclaves arqueológicos o pinturas por el mero hecho de no estar incluidos en declaraciones más amplias del conjunto de Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a reconsiderar su decisión de no reconocer los dances de Teruel como bien de interés cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de diciembre de 2024.

La Diputada
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 2265/24, relativa a la situación económica actual en Aragón a la vista de los últimos datos de paro registrado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la situación económica actual en Aragón a la vista de los últimos datos de paro registrado.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación económica actual en Aragón a la luz de los datos de paro registrado en Aragón correspondientes al mes de noviembre de 2024?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2266/24, relativa a los problemas de personal en el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca (IFA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a los problemas de personal en el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca (IFA).

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar los problemas de personal que sufre el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2268/24, relativa a los problemas de personal de la Biblioteca de Aragón en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a los problemas de personal de la Biblioteca de Aragón en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar los problemas de personal que sufre la Biblioteca de Aragón en Zaragoza?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2270/24, relativa al criterio respecto al uso de montes de utilidad pública y vías pecuarias para la instalación de renovables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al criterio respecto al uso de montes de utilidad pública y vías pecuarias para la instalación de renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una resolución del Inaga del pasado 30 de octubre, se desestimó el proyecto de planta solar fotovoltaica (PFV) de hibridación del parque eólico «La Loma» en los términos municipales de Escucha, Cuevas de Almudén y Aliaga, que recibía una declaración de impacto ambiental desfavorable, entre otros motivos, por plantearse su instalación en montes de utilidad pública, sin ofrecer alternativa de localización, puesto que la Ley de Montes de Aragón en su artículo 71 exige que «no sea viable su emplazamiento en un lugar distinto del monte catalogado sobre el que se interesa su otorgamiento».

Por otra parte, el Plan Energético de Aragón también exige «preservar los dominios públicos forestal y pecuario y las zonas de alto valor paisajístico o elevada fragilidad ambiental».

Resulta curioso que este mismo argumento, utilizado ahora, sustentado en la Ley de Montes de Aragón, no se haya empleado en otros muchos casos, como, por ejemplo, en el Clúster del Maestrazgo, donde el Inaga en su informe preceptivo no mencionaba la ocupación de monte de utilidad pública como elemento para desestimar el proyecto, cuando 10 de los 20 proyectos eólicos se asientan sobre montes de utilidad pública.

En otras evaluaciones de impacto ambiental tramitadas por el Gobierno de Aragón, donde se ha formulado declaración favorable por el Inaga, también se ha permitido la ocupación de montes de utilidad pública, como, por ejemplo, en el, ya construido, parque eólico Santos de la Piedra, en Pozondón, o en los recientemente autorizados de Guadalopillo 1 y 2; Caballos 1 y 2, Majalinos, Tosquilla, El Bailador y Hocino, en los alrededores de Aliaga.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio de su departamento respecto a la evaluación de impacto ambiental de instalaciones de energías renovables ocupando montes de utilidad pública o vías pecuarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de diciembre 2024.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 2272/24, relativa a los recortes que va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad en el Centro de Especialidades Médicas Inocencio Jiménez de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los recortes que va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad en el Centro de Especialidades Médicas Inocencio Jiménez de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de diciembre a las puertas del Centro de Especialidades Médicas Inocencio Jiménez de Zaragoza, trabajadores y trabajadoras junto a entidades vecinales de Delicias y representantes sindicales han denunciado los recortes del Salud que «dejarían seriamente deteriorada la asistencia sanitaria» y han criticado las externalizaciones a la sanidad privada aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué recortes va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad en el Centro de Especialidades Médicas Inocencio Jiménez de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 2273/24, relativa a la falta de personal en la Biblioteca de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal en la Biblioteca de Aragón.

ANTECEDENTES

Los recortes de personal están provocando que algunos servicios públicos vean menguada su actividad. La Biblioteca de Aragón, situada en la calle Doctor Cerrada, cuya gestión se encarga del Gobierno de Aragón, lleva un mes cerrando por las tardes por la falta de personal. El centro necesita 11 administrativos y técnicos para ofrecer sus servicios por la tarde. Los sindicatos denuncian un recorte de 2.500 personas en las plantillas, cerca de un 20%, una parte de ellos en servicios básicos, para tratar de ahorrar de 50 millones en personal.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa cubrir las 11 vacantes en la Biblioteca de Aragón para que no tenga que cerrar por las tardes y por qué esa falta de previsión por el ánimo de recortar en las innumerables plazas de los servicios de su competencia?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 2274/24, relativa a un brote de sarna en una residencia de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, sobre un brote de sarna en una residencia de Alagón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al menos 160 usuarios del centro, entre los 60 y los 80 años en su mayoría y con discapacidades intelectuales, además de varios trabajadores del centro, fueron afectados por un brote de sarna en una residencia de Alagón.

PREGUNTA

¿Va a cambiar el Departamento de Sanidad los protocolos sanitarios para aumentar la seguridad de trabajadores y usuarios ante un posible caso similar al brote de sarna sucedido en una residencia de Alagón, y en concreto qué medidas sanitarias va a llevar a cabo para evitarlo?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 2275/24, relativa a las medidas de seguridad actuales para velar por la seguridad del personal laboral y de seguridad en los centros de educación e internamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas de seguridad actuales para velar por la seguridad del personal laboral y de seguridad en los centros de educación e internamiento.

ANTECEDENTES

El centro de educación e internamiento de Juslibol alberga a menores con un perfil conflictivo, internados por medida judicial. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha denunciado en las últimas semanas las diferentes agresiones a vigilantes y trabajadores en ese centro. Hablamos de las agresiones ocurridas el 28 de octubre, el 7 de noviembre, 19 de noviembre, 23 y 30 de noviembre. Uno de estos altercados obligó al responsable de seguridad privada a dar el aviso por el que tuvieron que intervenir varias patrullas del Cuerpo de Policía y el equipo de negociación. Estos actos violentos y cada más frecuentes, se han saldado con varios trabajadores y policías heridos, lo que indica que el servicio de seguridad es claramente insuficiente.

PREGUNTA

¿Considera la señora consejera que el protocolo de seguridad actual resulta suficiente y vela por la seguridad del personal laboral y de seguridad de los centros de educación e internamiento?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2277/24, relativa a la capacidad de asunción por parte del Salud de los usuarios provenientes de Muface.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la capacidad de asunción por parte del Salud de los usuarios provenientes de Muface.

ANTECEDENTES

La disolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) plantea un previsible escenario para nuestra región en el que los 32.036 funcionarios que optaron por dicho sistema de atención sanitaria vean forzada su integración en el Servicio Aragonés de Salud (Salud), planteando dicha situación dudas sobre la capacidad de dicho servicio de asumir el citado incremento.

PREGUNTA

¿Considera que el Salud tiene capacidad suficiente para asumir la atención de los usuarios provenientes de Muface?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024

El Portavoz Adjunto
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2278/24, relativa al número de familias que desean la enseñanza con el catalán como lengua vehicular.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al número de familias que desean la enseñanza con el catalán como lengua vehicular.

ANTECEDENTES

Recientemente la Sra. Consejera de Educación manifestó en sede parlamentaria que en los colegios de Fraga se estudia en catalán porque la gente lo quiere.

PREGUNTA

¿Cuántas familias han manifestado en Fraga que desean la enseñanza con el catalán como lengua vehicular para el presente curso 2024/25?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2240/24, relativa a si el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para solucionar problemas de movilidad en el trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a si el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para solucionar problemas de movilidad en el trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para buscar soluciones a los problemas de movilidad que sufren los usuarios del trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel ocasionados por las obras ?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2241/24, relativa a las medidas para solucionar los problemas de movilidad por obras en el trayecto ferroviario entre Teruel y Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas para solucionar los problemas de movilidad por obras en el trayecto ferroviario entre Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida para solucionar los problemas de movilidad ocasionados por las obras que sufren los usuarios del trayecto ferroviario entre zaragoza y Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2024.

El Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2242/24, relativa al número de médicos a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al número de médicos a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura.

ANTECEDENTES

La dispersión geográfica es una realidad en Aragón que influye de forma indudable en la elección de destinos del personal funcionario de nuestra región, resultando de ello la existencia de plazas de médico de difícil cobertura en diferentes municipios.

Entre otros factores, la dificultad a la hora de conseguir vivienda para los optantes a los diferentes puestos puede desincentivar la elección de dichos destinos, habiéndose demostrado una medida eficaz para facilitar dicha elección la ayuda por parte de las administraciones públicas a la hora de conseguir vivienda a los mencionados médicos.

PREGUNTA

¿A cuántos médicos y en qué localidades se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura en el último año?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2243/24, relativa al número de docentes a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al número de docentes a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura.

ANTECEDENTES

La dispersión geográfica es una realidad en Aragón que influye de forma indudable en la elección de destinos del personal funcionario de nuestra región, resultando de ello la existencia de plazas de docentes de difícil cobertura en diferentes municipios.

Entre otros factores, la dificultad a la hora de conseguir vivienda para los optantes a los diferentes puestos puede desincentivar la elección de dichos destinos, habiéndose demostrado una medida eficaz para facilitar dicha elección la ayuda por parte de las administraciones públicas a la hora de conseguir vivienda a los mencionados docentes.

PREGUNTA

¿A cuántos docentes y en qué localidades se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura en el último año?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2244/24, relativa a la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 153/22, sobre el Día Internacional del Pueblo Gitano, acordó instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, con presupuesto acorde a las medidas a realizar.

El 30 de marzo de 2023 se presentó la Estrategia aragonesa para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026.

Dicha estrategia contempla los principales retos a abordar, las líneas estratégicas en las que estructurar dichas prioridades, e identificando las actuaciones que es necesario llevar a cabo para dar respuesta a las mismas.

El desarrollo de la Estrategia cuenta con diferentes mecanismos de coordinación y participación para optimizar la eficiencia en la gestión y asegurar la máxima implicación y participación de todas las partes integrantes:

— El Grupo de Participación lo conforman los Departamentos o/y Organismos de los diferentes niveles institucionales implicados (nivel autonómico, nivel comarcal, nivel local) y las Entidades representativas de la población gitana en Aragón. Es el responsable colegiado de la puesta en marcha, implementación, y evaluación de la Estrategia. Funciona en plenario y está coordinado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— La Comisión Interdepartamental está integrada por los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón que forman parte del Grupo de Participación. Tienen la misión de coordinar las acciones de cada Departamento así como de diseñar la gestión de aquellas medidas que tengan carácter interdepartamental.

— Los Grupos Sectoriales. Se organizan por Ámbito de Actuación. Es un espacio para el seguimiento de las medidas de cada ámbito así como para la revisión y el ajuste a las necesidades detectadas. Forman parte de cada uno de ellos las instituciones implicadas y las Entidades Gitanas. La coordinación recae en la institución responsable de dichas políticas sectoriales.

También recoge que para hacer más eficiente la planificación y seguimiento de la estrategia está previsto el establecimiento de dos Planes Operativos: el primero para el periodo 2022-2024 y el segundo para el periodo

2025-2026. En ellos se fijará el calendario y se concretarán los detalles para la implementación de las medidas correspondientes. Los Planes Operativos serán aprobados por el Grupo de Participación al inicio de cada uno de los periodos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Se ha elaborado el Plan operativo previsto en la Estrategia?
2. ¿Se ha creado el Grupo de participación contemplado en la estrategia?
3. ¿Se ha reunido la comisión interdepartamental para coordinar las acciones de cada Departamento así como de diseñar la gestión de aquellas medidas que tengan carácter interdepartamental?
4. ¿Qué departamento vela por el cumplimiento de esta estrategia que tiene un carácter transversal e implica a muchos departamentos?
5. ¿Qué medidas de la estrategia se han iniciado o están en previsión de que se implementen antes de que acabe el año?
6. ¿Qué financiación, desagregada por departamentos, se ha destinado en 2023 a medidas recogidas en la estrategia?
7. ¿Qué financiación, desagregada por departamentos, se ha destinado en 2024 a medidas recogidas en la estrategia?
8. ¿Qué financiación, desagregada por departamentos, se plantea destinar en 2025 y 2026 a medidas recogidas en la estrategia?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2245/24, relativa a la inspección de centros residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inspección de centros residenciales.

ANTECEDENTES

Las funciones de inspección de centros son numerosas y los centros especializados de servicios sociales también lo son.

En menores se detectaron dificultades para hacer seguimiento de los centros que están concertados y se reconocía que faltaba personal en el IASS que se iba a abordar.

Además, en la última comparecencia de la consejera ha anunciado una reordenación de este servicio de ordenación de centros y reforzarlo porque se encuentra en precario.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuántos profesionales ejercen como personal inspector de centros y servicios sociales en Aragón?
 2. ¿Qué número de centros le corresponden a cada inspector?
 3. ¿Cuántas plazas hay de personal inspector de centros y servicios sociales vacantes o no cubiertas?
 4. ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para reordenar el servicio de ordenación de centros y reforzarlo?
- ¿Qué plazos de tiempo se dan para ello?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2246/24, relativa al plan de inspección de centros residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de inspección de centros residenciales

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta el departamento nos contestó que en 2024 se está implementado el Plan de inspección de centros y servicios publicado en el año 2020, pero en el portal del Gobierno de Aragón de Inspección de centros y servicios sociales solo aparece el plan de inspección de 2016 a 2018 publicada en 2016.

También se informó de que por parte de la unidad administrativa competente se está elaborando un borrador de un nuevo Plan de Inspección en el que se van a recoger las propuestas que en su día fueron formuladas pero en la actividad normativa del departamento no se ha dado orden de inicio para la orden que aprueba dicho plan de inspección.

Entre las cuestiones que se plantean recoger en dicho plan hacían referencia a una comisión de seguimiento en la que participaran entidades asociativas, representantes del Departamento de Sanidad, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Dónde está publicado el Plan de inspección de centros y servicios publicado en el año 2020?
2. ¿Qué trámite debe seguir la aprobación del nuevo plan de inspección?
3. ¿Qué entidades asociativas se valora que estén en la comisión de seguimiento y con qué criterio?
4. ¿Se valora incluir a los representantes de los trabajadores en la comisión de seguimiento de dicho plan de inspección?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2247/24, relativa a los procedimientos de quejas y denuncias den los centros residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los procedimientos de quejas y denuncias den los centros residenciales

ANTECEDENTES

En la pregunta que hicimos sobre el cumplimiento de una iniciativa nuestra aprobada en estas Cortes que decía «mejorar el mecanismo de quejas de las personas usuarias y familias de los centros residenciales para que se puedan derivar directamente al servicio de inspección de centros».

La respuesta del Gobierno fue: «En los centros sociales especializados se dispone de hojas de reclamaciones según el modelo oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.9 del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados».

En dicho decreto solo se explicita «tener a disposición de los usuarios o de sus familiares hojas de reclamaciones según el modelo oficial correspondiente».

Revisando el portal del Gobierno de Aragón, se diferencia un enlace y forma de tramitación para las sugerencias y quejas que se articulan en un trámite limitado al funcionamiento de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y por otro lado, para reclamaciones y denuncias que se tramita a través de las hojas de reclamaciones que se resuelve en consumo.

Algo que lleva siendo así desde el principio y que se pretendía mejorar con la iniciativa, ya que esta forma de tramitación no garantiza que dichas denuncias lleguen a inspección de centros ya que no se establece ningún mecanismo de coordinación en este sentido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cómo se coordina la actuación de consumo con la inspección de centros residenciales?
2. ¿Cuántas quejas de las familias y personas usuarias de los centros residenciales han llegado a inspección de centros?

3. ¿Cómo se puede denunciar directamente a inspección de centros? ¿Cuántas de las denuncias se han hecho directamente a inspección de centros?

4. ¿Cuántas de las denuncias se han derivado de otras instancias?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2248/24, relativa a la falta de uniformes en el Hospital Miguel Servet.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de uniformes en el Hospital Miguel Servet

ANTECEDENTES

La Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CC.OO. denuncia que los trabajadores y trabajadoras del Hospital Miguel Servet llevan varias semanas sufriendo la escasez de uniformes y de batas de diferentes tallas y es una cuestión que afecta a los riesgos laborales.

«Las principales quejas se centran en la insuficiencia de máquinas en puntos clave del hospital, la falta de algunas tallas, el tiempo excesivo en la dispensación, los problemas con los perfiles de usuario asociados a cada trabajador y los retrasos en el alta en el sistema, que pueden durar hasta una semana. A esto se suman las continuas averías de las máquinas».

Esta cuestión se trató con la dirección de gestión en varias ocasiones pero no hubo respuesta ni se plantearon soluciones.

Esto supone un problema de riesgos laborales ya que se trata de uniformes sanitarios que no deberían llevarse a casa a limpiar y, por otro lado, el personal sanitario debería tener garantizada la limpieza del uniforme como medida higiénica básica.

El sistema de dispensación automática que se estableció hace un año, también está establecido en el Hospital Clínico pero parece no presentar estos problemas.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿A qué se debe que el Hospital Miguel Servet no disponga de uniformes en tiempo y forma para todos sus trabajadores?

2. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para corregir esta situación?

3. ¿Qué capacidad respecto a la adjudicataria tiene la administración para resolver estas quejas?

4. ¿Qué plazo tiene la adjudicataria para arreglar las averías y qué mecanismo se contempla para que el servicio no se vea afectado por estas cuestiones?

5. ¿Cuándo se va a dotar la plaza de subdirector de Hostelería y Asuntos Generales del Hospital Miguel Servet?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2249/24, relativa a la modificación del IMAR.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la modificación del IMAR

ANTECEDENTES

El Plan anual normativo del Gobierno de Aragón recoge todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que los distintos departamentos prevén aprobar cada año. En el Plan anual normativo aprobado por el Gobierno para el

2024, entre las iniciativas legales previstas por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se encuentra el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR).

Recientemente, a través de algún medio de comunicación, conocimos que el Gobierno de Aragón estudia introducir cambios en el impuesto de las aguas residuales.

El pasado día 2 de diciembre, en la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, el Director General de Tributos manifestó en comparecencia que «aunque la elaboración le corresponde al Instituto Aragonés del Agua» se está trabajando en una modificación del IMAR.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

- ¿Qué previsión de plazos estima el gobierno de Aragón para la tramitación de la modificación de Ley 8/2021 de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales?
- ¿Cuáles son los artículos de la ley del IMAR que tiene previstos modificar el Gobierno de Aragón?
- ¿Cuáles, en qué sentido, son las modificaciones de la ley vigente en las que está trabajando?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2250/24, relativa a las soluciones para el abastecimiento de agua potable en Albalate, Urrea de Gaén, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta por escrito, la siguiente Pregunta, relativa a las soluciones para el abastecimiento de agua potable en Albalate, Urrea de Gaén, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar.

PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas y estructurales tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón para garantizar una solución definitiva al problema de la potabilidad del agua en las localidades de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaén, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar, afectadas desde hace más de tres meses por la crisis del suministro derivada de los problemas en el pantano de Cueva Foradada? Asimismo, ¿cómo se asegurará que situaciones similares no se repitan en otras comarcas aragonesas con sistemas de abastecimiento vulnerables?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024.

El Portavoz en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2252/24, relativa al cumplimiento de los principios de experiencia y cualificación pública para el puesto de responsabilidad del director de gestión del sector sanitario de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de los principios de experiencia y cualificación pública para el puesto de responsabilidad del director de gestión del sector sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero de 2024 se presentó la siguiente pregunta: «¿Qué valoración del *currículum* ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para considerar apropiado el puesto de director de gestión del sector de Calatayud, y desarrollar la responsabilidad correspondiente, a una persona que solamente ha desempeñado puestos, en su

condición de interino, como celador y auxiliar administrativo, con contratos de entre uno y siete días para cubrir vacantes en el servicio de atención continuada del paseo de Sagasta en Zaragoza y en el centro de salud del barrio de La Almozara?, ¿realmente considera que es suficiente esta experiencia y cualificación para asumir este puesto de responsabilidad pública?, ¿tiene previsto el gobierno rectificar su decisión dada la evidente falta de cualificación profesional para un puesto de estas características?, en su caso, ¿considera el Gobierno que, de este modo, se va a garantizar una gestión adecuada de este sector sanitario de Calatayud, dado que tiene a su cargo, en su condición de director de gestión del sector de Calatayud, hasta 900 personas y que tiene también las consiguientes responsabilidades en la contratación y los suministros derivados de la actividad sanitaria en la zona?».

La respuesta del Gobierno, fechada el 20 de marzo, fue la siguiente:

«Todos los cargos nombrados en el Departamento poseen las competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

El Director de Gestión del Sector de Calatayud cuenta con el grado en derecho, con especialidad en asesoría de empresas, ha estado en banca y cursa un máster en auditoría fiscal, laboral y contable.

A la hora de designar cualquier cargo, este Departamento, tras la entrevista personal valora las competencias del candidato, sus conocimientos, habilidades, principios y valores, y su actitud proactiva que es lo que necesita la Sanidad aragonesa.

Debemos contar con los mejores profesionales para resolver los problemas de salud de los pacientes. Los profesionales y los pacientes son las claves de nuestro sistema».

En este sentido, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera todavía el Gobierno que se cumple con los principios de experiencia y cualificación pública para este puesto de responsabilidad por parte de quien fue nombrado director de este sector?»

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2253/24, relativa a la valoración de la labor del director de gestión del sector de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración de la labor del director de gestión del sector de Calatayud

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero de 2024 se presentó la siguiente pregunta: «¿Qué valoración del *curriculum* ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para considerar apropiado el puesto de director de gestión del sector de Calatayud, y desarrollar la responsabilidad correspondiente, a una persona que solamente ha desempeñado puestos, en su condición de interino, como celador y auxiliar administrativo, con contratos de entre uno y siete días para cubrir vacantes en el servicio de atención continuada del paseo de Sagasta en Zaragoza y en el centro de salud del barrio de La Almozara?, ¿realmente considera que es suficiente esta experiencia y cualificación para asumir este puesto de responsabilidad pública?, ¿tiene previsto el gobierno rectificar su decisión dada la evidente falta de cualificación profesional para un puesto de estas características?, en su caso, ¿considera el Gobierno que, de este modo, se va a garantizar una gestión adecuada de este sector sanitario de Calatayud, dado que tiene a su cargo, en su condición de director de gestión del sector de Calatayud, hasta 900 personas y que tiene también las consiguientes responsabilidades en la contratación y los suministros derivados de la actividad sanitaria en la zona?».

La respuesta del Gobierno, fechada el 20 de marzo, fue la siguiente:

«Todos los cargos nombrados en el Departamento poseen las competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

El Director de Gestión del Sector de Calatayud cuenta con el grado en derecho, con especialidad en asesoría de empresas, ha estado en banca y cursa un máster en auditoría fiscal, laboral y contable.

A la hora de designar cualquier cargo, este Departamento, tras la entrevista personal valora las competencias del candidato, sus conocimientos, habilidades, principios y valores, y su actitud proactiva que es lo que necesita la Sanidad aragonesa.

Debemos contar con los mejores profesionales para resolver los problemas de salud de los pacientes. Los profesionales y los pacientes son las claves de nuestro sistema».

En este sentido, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la actividad llevada a cabo por el director gestión del sector de Calatayud desde su nombramiento hasta la fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2254/24, relativa a la rectificación del nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la rectificación del nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud.

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero de 2024 se presentó la siguiente pregunta: «¿Qué valoración del *curriculum* ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para considerar apropiado el puesto de director de gestión del sector de Calatayud, y desarrollar la responsabilidad correspondiente, a una persona que solamente ha desempeñado puestos, en su condición de interino, como celador y auxiliar administrativo, con contratos de entre uno y siete días para cubrir vacantes en el servicio de atención continuada del paseo de Sagasta en Zaragoza y en el centro de salud del barrio de La Almozara?, ¿realmente considera que es suficiente esta experiencia y cualificación para asumir este puesto de responsabilidad pública?, ¿tiene previsto el gobierno rectificar su decisión dada la evidente falta de cualificación profesional para un puesto de estas características?, en su caso, ¿considera el Gobierno que, de este modo, se va a garantizar una gestión adecuada de este sector sanitario de Calatayud, dado que tiene a su cargo, en su condición de director de gestión del sector de Calatayud, hasta 900 personas y que tiene también las consiguientes responsabilidades en la contratación y los suministros derivados de la actividad sanitaria en la zona?».

La respuesta del Gobierno, fechada el 20 de marzo, fue la siguiente:

«Todos los cargos nombrados en el Departamento poseen las competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

El Director de Gestión del Sector de Calatayud cuenta con el grado en derecho, con especialidad en asesoría de empresas, ha estado en banca y cursa un master en auditoría fiscal, laboral y contable.

A la hora de designar cualquier cargo, este Departamento, tras la entrevista personal valora las competencias del candidato, sus conocimientos, habilidades, principios y valores, y su actitud proactiva que es lo que necesita la Sanidad aragonesa.

Debemos contar con los mejores profesionales para resolver los problemas de salud de los pacientes. Los profesionales y los pacientes son las claves de nuestro sistema».

En este sentido, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno rectificar su decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2024.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2255/24, relativa al retraso en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al retraso en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En octubre de 2024 nos respondieron desde el Departamento de Educación a unas preguntas que formulamos sobre la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón.

«Próximamente se licitará la obra de rehabilitación de la cubierta del edificio principal, cuyo aislamiento se encuentra deteriorado.

De igual modo, se licitará próximamente la reforma de instalación de calefacción y sustitución de caldera por cambio de combustible a gas natural. Esta actuación, que se justifica por el estado de la caldera, redundará en un menor consumo de combustible y/o una mejora del confort interior, aportándose además una mejora en la eficiencia energética y medioambiental de la instalación y del edificio.

Al margen de estas dos actuaciones concretas, se va a elaborar un estudio previo para la rehabilitación del Instituto, planteando las fases temporales que puedan resultar compatibles con la escolarización de los alumnos».

En el último pleno del Ayuntamiento de Alagón se informó sobre el estado de las licitaciones para la caldera y cubierta del IES Conde de Aranda. Según el primer teniente de alcalde, la caldera del instituto se preadjudicó y cuando tenía que presentar la documentación renunció, por lo que actualmente se está esperando al siguiente licitador. Y la obra de la cubierta está «preadjudicada», planteando que los trabajos se hagan compatibles con la actividad docente, pero no se sabe cuándo van a iniciarse.

Al parecer, estas obras se van a financiar con fondos europeos, por lo que deben de estar acabadas en un plazo determinado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué plazo de tiempo se dispone para acabar las obras en el IES Conde Aranda de Alagón que se financian con fondos europeos?
2. ¿En qué situación se encuentra la licitación de la caldera del IES Conde Aranda de Alagón?
3. ¿Cuánto tiempo de obra se estima necesario para arreglar la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón?
4. ¿Cuándo se va a iniciar el arreglo de la cubierta y a qué se debe el retraso?
5. ¿Cuál es el presupuesto destinado a la caldera?
6. ¿Cuál es el presupuesto destinado al arreglo de la cubierta?
7. ¿Cuándo se plantea tener el estudio previo para la rehabilitación del Instituto, planteando las fases temporales que puedan resultar compatibles con la escolarización de los alumnos?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2258/24, relativa al conflicto laboral en Litera Meat.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al conflicto laboral en Litera Meat.

ANTECEDENTES

En estos momentos los trabajadores y trabajadoras de Litera Meat SLU están convocados a una huelga para los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre, ante los abusos y explotación que vienen sufriendo, según denuncian desde la organización convocante.

Las actuales denuncias relativas a «las condiciones laborales inhumanas que los trabajadores de Litera Meat enfrentan, resaltando un ritmo de producción insostenible, restricciones abusivas al acceso al baño, sanciones arbitrarias y despidos represivos» se suman a otras denuncias anteriores por vulneración del derecho a la libertad sindical y se incumple la normativa de riesgos laborales en la citada empresa.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la acción inspectora en el marco de las competencias del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la normativa laboral en la empresa Litera Meat SLU?

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2259/24, relativa a los recortes de personal en el CEM Inocencio Jiménez de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los recortes de personal en el CEM Inocencio Jiménez de Zaragoza

ANTECEDENTES

El día 4 de diciembre de 2024 se ha convocado una concentración en el CEM Inocencio Jiménez para denunciar que se van a dar recortes de plantilla.

Al parecer afecta al personal de servicios dedicados a la información, orientación, acompañamiento, asistencia y movilización de los usuarios.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos han llevado a la reorganización de la plantilla del CEM Inocencio Jiménez?
2. ¿Cuántas plazas de cada categoría se reducen?
3. ¿Cómo se garantiza la atención al usuario en el CEM tras este recorte?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2267/24, relativa la protección del patrimonio arqueológico en el entorno del embalse de las Parras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa la protección del patrimonio arqueológico en el entorno del embalse de las Parras

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón secundaron una iniciativa para la protección del entorno patrimonial arqueológico del entorno del embalse de las Parras. El territorio también ha insistido en la necesidad de actuar.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento en el yacimiento arqueológico del entorno del embalse de las Parras, qué previsiones tiene de actuación, futuras obras y grado de cumplimiento de la PNL 338/24?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2269/24, relativa al proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa, una PNL 90/24, para que el Gobierno participara económicamente en el proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales, de cara a completar las actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón con el yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales, va a colaborar con el Ayuntamiento y el Gobierno central y qué grado de cumplimiento ha llevado a cabo de la iniciativa de las Cortes?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2271/24, relativa a la planificación de contenidos del Museo Juan Cabré.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la planificación de contenidos del Museo Juan Cabré

ANTECEDENTES

El Museo Juan Cabré es un centro dependiente del Gobierno de Aragón. Actualmente no tiene aprobada ninguna exposición temporal.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene el Gobierno para el año 2025 en el Museo Juan Cabré a lo largo del año 2025, en cumplimiento de la PNL 202/24, y cuándo se podrán ver exposiciones temporales?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2276/24, relativa a la elaboración de un plan para adaptar los patios escolares en Aragón a los efectos del cambio climático.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta por escrito, la siguiente Pregunta, relativa a la elaboración de un plan para adaptar los patios escolares en Aragón a los efectos del cambio climático :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta formulada por CHA en los siguientes términos: «¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha lo expuesto en III Encuentro Patios X El Clima? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha un Plan para adaptar los patios de los centros educativos públicos aragoneses a los efectos del cambio climático? ¿En qué centros tiene previsto acometer la adecuación climática de los patios en 2024,2025,2026 y 2027?», la respuesta del Gobierno de Aragón fue: «Este proyecto se lleva desde la Dirección General de Educación Medioambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo. En lo que respecta a este Departamento, se están manteniendo reuniones y contactos periódicos desde dicha Dirección General con el Departamento, en la medida en que está previsto su ámbito de actuación en centros educativos públicos de infantil y primaria, centros de educación especial, centros integrados y centros rurales agrupados de Aragón».

A raíz de la misma presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Educación Ambiental, poner en marcha lo expuesto en «III Encuentro Patios X El Clima»? ¿En qué centros tiene previsto acometer la adecuación climática de los patios en los años 2024, 2025, 2026 y 2027?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de diciembre de 2024.

El Portavoz en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2279/24, relativa al procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán.

ANTECEDENTES

Recientemente la Sra. Consejera de Educación manifestó en sede parlamentaria que en los colegios de Fraga se estudia en catalán porque la gente lo quiere.

PREGUNTA

¿Cuál es el procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán a sus hijos durante el presente curso 2024/25?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1974/24, relativa al espectáculo «Monumental Tour» que tuvo lugar en Zaragoza el pasado 25 de octubre (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Este Departamento de Educación, Cultura y Deporte ni ninguna de sus entidades dependientes han participado en la financiación del espectáculo «Monumental Tour».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1975/24, relativa al complemento de las Pensiones No Contributivas (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En respuesta a las preguntas, se informa que el pago del complemento de las Pensiones no Contributivas se imputa a la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto realizado en las rentas mínimas del Gobierno de Aragón Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y Complemento del Ingreso Mínimo Vital.

Por otro lado, solo en el momento de realizar la generación de la nómina de diciembre se conocerá realmente el número de pensionistas que cobrarán el complemento y su importe real puesto que la cuantía del complemento a recibir en cada caso será proporcional a la fecha de efectividad de la pensión no contributiva.

La cuantía íntegra anual de PNC es de 7250,60 euros, por lo que de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de la ley de presupuestos a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones de jubilación e invalidez, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 621 euros, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

La Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha regulado en su artículo 10 la referida prestación complementaria para perceptores de pensión no contributiva, modificando su naturaleza al atribuirle el carácter de esencial. El pago del complemento se efectúa de oficio, por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en un abono único.

Igualmente se informa que desde la Gerencia de Instituto Aragonés de Servicios Sociales se ha realizado la consulta en el programa informático y figuran registradas 501 solicitudes.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1976/24, relativa a la Hospedería de Allepuz (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto mantener la hospedería abierta, por lo que en estos momentos está en proceso de licitación la gestión de la misma y en cuyos pliegos está contemplada la subrogación del personal que presta servicio en la hospedería.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1981/24, relativa al convenio con la entidad Ainkaren (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Con fecha 2 de octubre de 2024, se ha publicado en el BOA n.º 192, la Orden PEJ/1147/2024, de 23 de septiembre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Ainkaren para la atención integral a mujeres y a sus hijos en la Casa Cuna Madre Teresa.

La firma del convenio trae causa en una enmienda de Vox a los Presupuestos del ejercicio 2024, por importe de 60.000€.

El objeto del convenio que da origen a la subvención estará dirigido atender en la Casa Cuna a mujeres gestantes que habiendo decidido continuar con su embarazo, no disponen de los recursos necesarios. Se les ofrecerá atención integral tanto durante el embarazo como después del parto, hasta que su hijo cumpla los dos años o ellas hayan logrado su inserción sociolaboral.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1983/24, relativa a la financiación del «Monumental Tour» en Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Este Departamento de Educación, Cultura y Deporte ni ninguna de sus entidades dependientes han participado en la financiación del espectáculo «Monumental Tour».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1986/24, relativa al pago de becas de comedor escolar en verano (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Las becas de comedor que complementan las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo para el curso 2023/2024 se encuentran tramitadas en la actualidad, enviadas a Intervención, para que, una vez que se dé su visto bueno y se contabilicen los 10.463 expedientes, se trasladen a Tesorería.

Los 10.463 expedientes suponen 1.875.910,53€.

La demora de esta convocatoria se debe a distintos factores:

— La convocatoria de becas que supone la utilización del servicio de comedor escolar por parte del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las becas de comedor que complementan las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo, establece que las subvenciones durante los meses de junio a septiembre no lectivos se llevarán a cabo preferentemente de manera articulada con programas de apertura de centros, como el programa «Abierto por vacaciones» del Gobierno de Aragón, u otros de naturaleza similar.

— En los supuestos en que no sea posible lo anterior, se podrá efectuar el pago directamente al padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, o representante legal, según corresponda, del alumnado que reúna los requisitos para ser beneficiario de las becas, por una cuantía individual de 180 euros por menor en edad escolar, por todo el período estival.

— Si el beneficiario accede al programa «Abierto por vacaciones» que incluya comedor, se financiará la parte correspondiente de dicho programa, abonándose al alumnado la cuantía proporcional.

— Hasta que no se finaliza el periodo estival, se desconocen qué beneficiarios han hecho uso de los programas de Abierto por Vacaciones, para proceder a la aplicación de la cuantía proporcional correspondiente en cada caso, evitando así duplicidades.

— Estas y no otras son las razones que han motivado el retraso del pago de las becas de comedor en período estival.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1988/24, relativa al inicio de las obras del Museo de Zaragoza y su previsión de finalización (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La obra de reforma del Museo de Zaragoza es una actuación impulsada por la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura, titular del inmueble.

Las obras se iniciaron el día 16 de septiembre de 2024 y actualmente tiene prevista una duración de 27 meses, por lo que se contempla su finalización entre los meses de marzo y abril del año 2026.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1989/24, relativa a la comunicación de cierre temporal por obras del Museo de Zaragoza por parte del Ministerio de Cultura (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La obra de reforma del Museo de Zaragoza es una actuación impulsada por la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura, titular del inmueble.

Se comunicó a través del Museo de Zaragoza a comienzos de septiembre de 2023, desde la Gerencia del Ministerio de Cultura.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1993/24, relativa al establecimiento de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La carrera científica es un tema pendiente de implantar desde hace décadas en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

La puesta en marcha de la carrera científica en el CITA permitirá equiparar al personal investigador de este centro con el resto de personal investigador de la Comunidad Autónoma y de otras entidades homólogas a nivel estatal e internacional. Se dignificará de esta manera la tarea desarrollada por este centro, poniendo en valor la decidida apuesta del Gobierno de Aragón por la ciencia aplicada a un sector clave en la Comunidad Autónoma, como es el sector agroalimentario.

Por lo tanto, la carrera científica que se pretende desarrollar tiene que ser un instrumento para fomentar tanto la investigación de excelencia como la investigación aplicada, convirtiéndola en una de las herramientas más eficaces de la nueva política científica del CITA.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración del borrador del Decreto correspondiente.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Empleo,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1997/24, relativa a los proyectos universitarios nuevos en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La referida alusión del Presidente del Gobierno de Aragón respecto a posibles proyectos universitarios se desenvuelve en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de ordenación de enseñanza universitaria.

El Gobierno de Aragón tiene la competencia para autorizar las iniciativas de creación de nuevos centros universitarios (Escuelas y Facultades) y el establecimiento de nuevas enseñanzas universitarias oficiales que se pretendan implantar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay varios proyectos universitarios, varias universidades que están interesados en instalarse en nuestra comunidad autónoma, lo que va a apuntar nuestra apuesta por una formación universitaria de calidad.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Empleo,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1998/24, relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Director del Parque Tecnológico de Zaragoza, no es competencia de este Departamento, por lo que debe dirigir la pregunta al Departamento competente.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Empleo,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2003/24, relativa al número de centros irregulares de acogimiento de menores en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el Gobierno de Aragón no ha detectado ningún centro de las características descritas en la pregunta formulada.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2004/24, relativa al número de centros de menores cerrados desde el año 2019 en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el Gobierno de Aragón no tiene ningún convenio o concierto con «centros de acogida de menores».

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2006/24, relativa a los conciertos o convenios suscritos con entidades privadas para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Aragón desde 2019 a la actualidad (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el Gobierno de Aragón no tiene ningún convenio o concierto con «centros de acogida de menores».

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2007/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2022 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el Gobierno de Aragón no ha firmado ningún «pacto» con el Gobierno de España con la finalidad descrita en el enunciado de la pregunta.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2008/24, relativa a la cuantía destinada al acogimiento de MENAS y el destino de los remanentes de dicha partida en Aragón en 2023 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el Gobierno de Aragón no ha firmado ningún «pacto» con el Gobierno de España con la finalidad descrita en el enunciado de la pregunta.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2009/24, relativa al gasto de mantenimiento de los centros de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta, se aporta el siguiente desglose:

202000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	19.534,96
212000	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	86
213000	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	12.523,30
221000	Energía eléctrica	36.104,84
221001	Agua	1.603
221002	Gas	60.639,62
221003	Combustibles	10.800,00
221005	Productos alimenticios	183.667,45
221009	Otros suministros	50.373,82
223000	Transporte	1.500,00
225000	Tributos locales	200
225001	Tributos autonómicos	1.182
226009	Otros gastos diversos	46.837,22
227001	Seguridad	1.865.858,21
227008	Gestión de centros asistenciales propios	3.468.006,25

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2010/24, relativa a las inspecciones de los centros de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que el servicio de protección a la infancia realiza una monitorización constante de los centros propios, concertados o contratados donde residen menores tutelados por la comunidad autónoma a través de los coordinadores de casos.

Por otro lado, se informa igualmente que, en todos los conciertos suscritos por el IASS para la atención a los menores bajo protección del Gobierno de Aragón, se establece la constitución de una Comisión de Seguimiento para valorar la consecución de los objetivos del concierto, las condiciones del mismo, y proponer la prórroga, la modificación o la finalización del mismo. Con carácter previo a esta Comisión debe de remitirse tanto por parte de las entidades como de las subdirecciones provinciales de menores y las secciones de Protección y Tutela informes completos y detallados que se establecen en el propio contrato. En el año 2023 se celebraron 40 Comisiones de Seguimiento, hasta hoy en el 2024 se han celebrado 42 reuniones.

Se realiza el mismo procedimiento con las entidades contratadas, en cuyo caso los directores y en muchos casos subdirectores, son Personal Funcionario del Servicio de Menores del IASS.

Cada menor tutelado por la administración tiene asignado un coordinador que realiza visitas periódicas a los menores en el propio centro.

Por tanto, existen visitas presenciales y contactos presenciales con los menores y los profesionales de los centros de forma constante.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2011/24, relativa al número de menores tutelados actualmente en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que, en aras al interés superior del menor, este Departamento no puede proporcionar la información solicitada, pero por otro lado se informa que los datos públicos forman parte del informe que ha remitido el Justicia de Aragón a las Cortes

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2012/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la atención de menores tutelados en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que, en aras al interés superior del menor, este Departamento no puede proporcionar la información solicitada.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2013/24, relativa a la relación de centros de menores tutelados con informe/acta de inspección en Aragón (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

En contestación a la pregunta planteada, se informa que, en aras al interés superior del menor, este Departamento no puede proporcionar la información solicitada.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2015/24, relativa a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio Provincial de Zaragoza no se ha modificado en los últimos años, es decir, no se han actualizado los puestos de trabajo, pese a la evidente evolución de las necesidades del Servicio. Y los puestos vacantes se cubrían con docentes en atribución de funciones.

Durante esta legislatura se ha abordado la problemática con seriedad mediante la modificación de los puestos de RPT, porque eran puestos que no se cubrían por los niveles que presentan. Se han cubierto algunas por promoción interna, pero no se ha podido incrementar el número de efectivos.

Asimismo, el sistema actual de provisión de puestos exige seguir un trámite administrativo que es prolijo y precisa la autorización de diferentes direcciones generales de diferentes departamentos.

La coordinación entre departamentos (Departamento de Hacienda y de Bienestar Social) es máxima, todo ello con el exclusivo objetivo de ofrecer el mejor servicio a la comunidad educativa.

No obstante, se ha conseguido la incorporación de un buen número de personas al Servicio Provincial, y, adicionalmente, un conjunto de funcionarios en prácticas realizará dichas prácticas en el Servicio Provincial, en tanto en cuanto la tramitación administrativa de la provisión de puestos se completa.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2016/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Valdespartera III (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto acometer la transformación del CPI Valdespartera III (12+24 uds). en CPI de 9+18 uds.+ 16 uds. de Educación Secundaria, debido al descenso generalizado de la escolarización que en los últimos años se está produciendo en el barrio de Valdespartera.

En estos momentos está pendiente de adjudicación la redacción del proyecto, cuya licitación se publicó en PCSP en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=TgT%2BX3H%2F2P1t5r0ngvMetA%3D%3D

El plazo de ejecución del proyecto son 90 días naturales, debiendo ser posteriormente supervisado por la oficina técnica de proyectos (Gerencia de infraestructuras y equipamientos); posteriormente, se licitará la obra que está previsto que se inicie durante el último trimestre de 2025.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2017/24, relativa a la licitación del aulario de secundaria del CPI Soledad Puértolas (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en funcionamiento a inicio del presente curso 2024/2025 12 uds. de Educación Primaria, que competan las 24 uds. que se corresponden con 4 las vías que actualmente tiene el centro.

Sin embargo, el descenso en la escolarización que se está produciendo en el barrio de Valdespartera durante los últimos cursos escolares determina que deban adaptarse las infraestructuras escolares a esta situación.

Por ello, se ha incluido en el Plan general de contratación para la presente XI legislatura la transformación del CPI Soledad Puértolas de 12uds+24 uds en un centro de 9 uds+ 18 uds + las uds de Secundaria que se necesiten.

<https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

La planificación prevista es que se redacte el anteproyecto durante 2025.

Posteriormente, se licitará y redactará el proyecto; se supervisará y aprobará y se licitará la obra, cuya ejecución está previsto que se inicie en 2026 para que pueda estar en uso a comienzos del curso 2027/2028.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2018/24, relativa al Plan Aragonés de Formación profesional 2025-2028 (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Hasta el 31 de diciembre se encuentra en vigor el V Plan Aragonés de Formación Profesional.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, integrando en un solo Sistema el antiguo sistema educativo (Títulos de Formación Profesional y Cursos de Especialización) y el antiguo ámbito laboral (Certificados de Profesionalidad).

Por ello, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades han comenzado el trabajo de elaboración del VI Plan Aragonés de Formación Profesional 2025/2028, que se dará a conocer en los primeros meses de 2025.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2019/24, relativa a las actuaciones en los patios de los centros educativos (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

Este proyecto se lleva desde la Dirección General de Educación Medioambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

En lo que respecta a este Departamento, se están manteniendo reuniones y contactos periódicos desde dicha Dirección General con el Departamento, en la medida en que está previsto su ámbito de actuación en centros educativos públicos de infantil y primaria, centros de educación especial, centros integrados y centros rurales agrupados de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2020/24, relativa a la licitación del Instituto de Rodanas de Épila (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha incluido en el Plan general de contratación para la presente XI legislatura la ampliación en el IES Ródanas de Épila destinada a la Formación Profesional.

<https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

El proyecto ya está aprobado y la planificación prevista es licitar la obra durante 2025. El plazo de ejecución son 11 meses, por lo que la obra estaría terminada a finales de 2026.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2021/24, relativa al Museo de Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Museo Ciencia y Tecnología Siglo XX Ossa de Utebo es un centro expositivo de carácter privado que muestra una selección de elementos cinematográficos, producción textil y elementos de automoción como motocicletas y prototipos automovilísticos.

Se trata de una iniciativa de carácter privado amparada por la Federación Española de Vehículos antiguos, y en la actualidad este departamento no cuenta con líneas de subvención en concurrencia para este tipo de centros.

La Dirección General de Cultura mantuvo una reunión el día 9 de abril de 2024 con la alcaldesa de Utebo, en la que se comprometió a realizar acciones promocionales del centro dentro de los canales del entorno informativo del propio departamento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2022/24, relativa a la licitación de la ampliación del aulario de formación profesional del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público la licitación de la obra de construcción de Aulario de Formación Profesional, Fase II, en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel), por importe de 1.342.875,12 €, 21% de IVA incluido.

Enlace a la licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=TDgYjt34IZQXhk1FZxEyv%3D%3D

A este importe hay que sumar el correspondiente a los servicios complementarios (dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud) y adquisición de equipamiento.

El 13 de enero de 2025 finaliza el plazo para presentar ofertas, estimándose que la ejecución de la obra se inicie en el mes de mayo de 2025.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2023/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El CEIP Miguel Artazos es uno de los centros seleccionados para la transformación de línea fría en cocina in situ. En la actualidad se está en el proceso de determinar los costes específicos y actualizados del proyecto, así como los plazos de ejecución.

Una vez realizada la atención el servicio de cocina será atendido por personal especializado en la materia.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2024/24, relativa a la licitación de la ampliación del CPI Espartidero de Santa Isabel (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha incluido en el Plan general de contratación para la presente XI legislatura la construcción del aulario de Secundaria en el CPI Espartidero de Santa Isabel.

<https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

La planificación prevista es que se redacte el anteproyecto durante 2025.

Posteriormente, se licitará y redactará el proyecto; se supervisará, aprobará y se licitará la obra, cuya ejecución se iniciará durante la presente legislatura.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2025/24, relativa a la falta de personal en la Escuela de Educación Infantil Monsalud (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación tiene entre sus competencias la cobertura del personal de Administración y Servicios adscrito a los centros educativos.

2. Cada ejercicio presupuestario, la Ley de Presupuestos regula una serie de excepciones con puestos para los que no es necesario solicitar autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública para su cobertura. Entre ellos,

se encuentran todos los puestos, tanto de personal funcionario como laboral, adscritos a centros educativos. Por lo tanto, no es necesario hacer una solicitud formal de cobertura del puesto para iniciar el procedimiento. Sin embargo, sí que es necesario realizar los trámites para la cobertura del puesto, independientemente del centro de trabajo, como la solicitud de publicación para comisión de servicios en el portal del empleado o la solicitud de personal interino si no hay funcionarios de carrera interesados.

3. Como se ha indicado, no es necesaria la solicitud de la cobertura de la plaza a la Dirección General de la Función Pública.

4. Durante la tramitación de los procedimientos, el contacto con la Dirección General de Función Pública es constante para intentar acelerar los procedimientos en la medida de lo posible con el objetivo de reducir los plazos. No obstante, se trata de procesos homogéneos para todos los Departamentos y con todas las garantías para los integrantes de las listas de espera, por lo que no siempre es posible responder con la celeridad que requiere un centro educativo.

5. En el caso concreto de la Escuela de Educación Infantil Monsalud, las cuatro vacantes a las que se hace referencia vienen dadas por tres movimientos simultáneos el 1 de noviembre como consecuencia del concurso de traslados del personal funcionario y por una situación de incapacidad temporal. A lo largo del mes de noviembre se han realizado los procedimientos para la cobertura de estas plazas y actualmente se encuentran cubiertas. Una ha sido adjudicada a una funcionaria de carrera en comisión de servicios procedente de otra Escuela Infantil y las otras tres han sido cubiertas con personal interino después de que no hubiera funcionarios de carrera interesados. Se ha ido informando puntualmente al Directora de la Escuela Infantil de la situación y actualmente el centro cuenta con todo su personal cubierto.

6. El Servicio Provincial de Zaragoza es el órgano encargado de recibir las peticiones de los centros y de transmitirlos a la Dirección General de Personal para que se proceda a su cobertura. La hipotética situación de falta de personal a la que alude la pregunta no ha afectado a los puestos vacantes que se han generado en el mes de noviembre, como es el caso de la Escuela Infantil Monsalud, porque no era posible proceder a la cobertura de las plazas antes de que quedasen vacantes. Además, dada la premura con la que se debe tratar la situación de los centros, a pesar de la carga de trabajo a la que se hace frente desde allí, se da prioridad a la comunicación de estas situaciones para que se puedan iniciar los procedimientos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la Conferencia de Presidentes del próximo 13 de diciembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Pleno de la Cámara al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto al impulso para la creación de nuevos regadíos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la Formación Profesional Dual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la situación actual de la calidad y equidad del sistema educativo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón al objeto de que presente las memorias judiciales de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2022 y 2023, calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión de 20 de septiembre de 2023 y 11 de septiembre de 2024, respectivamente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

solicitar la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón al objeto de que presente las memorias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondientes a los años 2022 y 2023, calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión de 5 de julio de 2023 y 3 de julio de 2024, respectivamente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Salud Mental ante la Comisión de Sanidad para que informe sobre la asistencia de los trastornos de la conducta alimentaria en la unidad correspondiente del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Asociación Víctimas del Terrorismo, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha conocido el escrito de la Asociación Víctimas del Terrorismo, por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos al objeto de informar sobre la trayectoria de más de 40 años de la asociación en la atención a las víctimas del terrorismo, publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 y 13 de diciembre de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 y 28 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 27 de noviembre de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2004, que resultan aprobadas por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, para valorar la situación de inestabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón tras la ruptura del pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox, que afecta directamente a la gobernabilidad y la estabilidad de Aragón.

En representación del grupo parlamentario Socialista, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

Para responder, interviene el señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro

En el turno de réplica toma de nuevo la palabra la Sra. Pérez Esteban, y en el de dúplica, el señor presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, en el turno de intervención de los representantes de los demás grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121, que le es concedida por la señora presidenta. El Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, solicita igualmente la palabra por alusiones, solicitud atendida por la presidencia.

Continúa el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios con las intervenciones del Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón, y del Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Seguidamente, la cámara aborda el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2024, de 6 de noviembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024.

Presenta el Decreto-Ley el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente se pasa al turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con este decreto ley. Intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular

Sometido a votación, resulta convalidado el decreto ley por unanimidad.

La señora presidenta pregunta si algún grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. Le contesta el Sr. Guitarte Gimeno para indicar que su grupo sí la solicita.

Seguidamente, la señora presidenta somete a votación la solicitud del G.P. Aragón-Teruel Existe, que es rechazada por tres votos a favor y sesenta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los diputados Sres. Morón Sanjuán, Alastuey Lizáldez y Gracia Suso.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de memoria democrática de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, por el grupo parlamentario proponente.

En el turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, invoca los artículos 120 y 121.3 del Reglamento y solicita que el diputado Sr. Nolasco Asensio retire las alusiones a la figura de Largo Caballero.

La señora presidenta pregunta al Sr. Nolasco Asensio si retira dichas alusiones. El Sr. Nolasco Asensio contesta que se reafirma en sus palabras.

Sometida a votación, la proposición de ley es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

El quinto punto del orden del día lo constituye el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

Para la fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa a votar la toma en consideración de la proposición de ley. El resultado es de diez votos a favor y cincuenta y dos en contra. Por lo tanto, se rechaza la toma en consideración de la iniciativa.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Moreno Latorre, Nolasco Asensio y Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val.

El sexto punto del orden del día está constituido por la comparecencia de la consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre la actualización normativa de la regulación de los servicios y centros sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente, en el turno de los representantes de los grupos parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora consejera de Bienestar Social y Familia a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Citando el artículo 121.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Sr. Sanz Remón solicita, y le es concedida, la palabra por alusiones.

El séptimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 31/24, dimanante de Interpelación núm. 114/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para la presentación y defensa de la Moción hace uso de la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A esta moción se han presentado tres enmiendas, que defiende el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

A la defensa de las enmiendas sucede la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, con las intervenciones del Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y de la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Para fijar la posición respecto a las enmiendas hace uso de la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Manifiesta que acepta la enmienda «in voce» propuesta por el G.P. Popular y rechazan las del G.P. Vox en Aragón.

La iniciativa que se somete a votación queda redactada en los siguientes términos:

«La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a:

a) Introducir el criterio de torrencialidad en las avenidas de barrancos y ríos en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil, en los planes de riesgos de inundación y en la normativa consiguiente, dado que es factor que agrava la vulnerabilidad y los riesgos.

b) Realizar un estudio de hidrología (con datos y metodologías actualizadas) sobre las ramblas y barrancos que atraviesan núcleos de población en Aragón para conocer su evolución y los riesgos actuales, así como sus efectos en la cartografía de áreas inundables, y plantear modelos de actuaciones en hidrotecnia, hidráulica ambiental y protección de las cabeceras mediante vegetación y recuperación de los suelos.

c) Desarrollar actuaciones hidráulicas resilientes sobre tramos determinados de los cauces incluyendo su paso por áreas urbanizadas que deben combinar: evaluación de las infraestructuras hidráulicas, trabajos de hidrotecnia y limpieza en los cauces respetando las condiciones naturales del mismo, con canalizaciones o desvíos puntuales, y con medidas de control natural de las avenidas mediante infraestructuras verdes.

2. Promover en colaboración con las confederaciones hidrográficas del Ebro y del Júcar una estrategia para mitigar y reducir la peligrosidad de las inundaciones y de la torrencialidad de las ramblas.

a) Realizar un inventario de las canalizaciones, derivaciones y defensas hidráulicas y forestales existentes en las ramblas y barrancos de los 371 núcleos de población identificados, revisar su estado y evaluar el funcionamiento de estas infraestructuras tradicionales a la luz de los datos actualizados de precipitación en fenómenos meteorológicos extremos.

b) Elaborar y aplicar un Plan de actuaciones resilientes frente a las inundaciones y la torrencialidad de las avenidas en Aragón.

3. Desarrollar un plan del Gobierno de Aragón para:

a) Continuar la revisión del grado de coherencia y de la adecuación de los planes de ordenación urbana y de las delimitaciones de suelo urbano en Aragón

con las determinaciones de los planes de riesgo de inundación actualizados, y corregir, con el máximo rigor, todas las determinaciones que impliquen o agraven los riesgos, una vez definidos los nuevos mapas de peligrosidad o planes de riesgos por los órganos competentes.

b) Acelerar la aprobación de planes locales de emergencias ante las inundaciones que se vienen realizando.

c) Analizar el estado actual de las infraestructuras y carreteras y realizar actuaciones de permeabilidad en aquellos puntos que provocan un agravamiento del riesgo de inundación.

4. Impulsar una estrategia de formación ciudadana en prevención y autoprotección frente a los riesgos por avenidas torrenciales e inundaciones, que esté vinculada a los planes locales de emergencias, que llegue a toda la ciudadanía y que comience en los colegios e institutos».

Se procede a la votación de la moción, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el diputado Sr. Guitarte Gimeno.

El octavo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 33/24, dimanante de Interpelación núm. 69/24, sobre el acceso a la vivienda en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene para la defensa de la moción el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

A esta moción se han presentado dos enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Vox en Aragón y Socialista. Las defienden, sucesivamente, las Sras. Rouco Laliena y Sánchez Garcés.

En el turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas, el Sr. Sanz Remón rechaza la enmienda del G.P. Vox en Aragón. Asimismo anuncia que ha llegado a una transacción con el G.P. Socialista y solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

Se someten a votación en primer lugar los puntos 1 y 8, que son rechazados por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En una segunda votación son igualmente rechazados el resto de los puntos de la moción, tras de un triple empate de treinta y un votos a favor y treinta y un votos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sanz Remón, Guitarte Gimeno y las Sras. Rouco Laliena y Cobos Barrio.

A continuación, la señora presidenta suspende la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión plenaria cuando son las dieciséis horas y veinte minutos.

A continuación se aborda el punto noveno del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/24, sobre la mejora del Sistema de Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la proposición no de ley la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

A esta proposición se han presentado cuatro enmiendas: una de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y tres del G.P. Popular.

En primer lugar defiende la enmienda de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) el Sr. Izquierdo Vicente.

Seguidamente, la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, defiende las tres enmiendas de su grupo parlamentario.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Finalmente interviene la Sra. Zamora Mora para fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas y comunica que no las acepta.

La señora presidenta somete a votación la proposición no de ley núm. 351/24 en sus mismos términos, y es aprobada por treinta y seis votos a favor y veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

Concluye el punto con el uso de la palabra por parte de la Sra. Zamora Mora, que la ha solicitado por el artículo 121 y le ha sido concedida por la señora presidenta.

El décimo punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 513/24, relativa a la educación inclusiva, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la proposición no de ley el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

A esta iniciativa se han presentado nueve enmiendas.

La enmienda número uno, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Sanz Remón.

Las enmiendas números dos a cuatro y seis y siete, del G.P. Vox en Aragón, las defiende el Sr. Civiac Llop.

La enmienda número cinco, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Izquierdo Vicente

Las enmiendas números ocho y nueve, del G.P. Popular, las defiende la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes, en la voz del Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y de la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación interviene el Sr. Urquizu Sancho para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. Informa que acepta las enmiendas de las Agrupaciones Parlamentarias del Partido Aragonés e Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y rechaza las del G.P. Vox en Aragón y del G.P. Popular

Finalmente, la señora presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 351/24, que se lleva a cabo separando en tres bloques los puntos de que consta la iniciativa.

Primero se votan los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 9, que son aprobados por unanimidad.

Seguidamente se votan los puntos 6 y 8, que son aprobados por cincuenta y un votos a favor y diez en contra.

Finalmente se votan los puntos 7, 10 y 11, aprobados por cincuenta y cinco votos a favor y seis en contra.

Consecuentemente, la iniciativa queda redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. En coordinación con los equipos directivos de los colegios e institutos, reforzar el número de profesores en cada centro educativo con el fin de garantizar los apoyos y las actividades de refuerzo, haciendo especial énfasis en los desdobles, las actividades tutoriales....

2. Realizar un mayor número de acciones de orientación, formación y mediación que favorezcan la implicación de las familias en las actividades de los centros educativos.

3. Aumentar el número de orientadores por centros educativos, mejorando las ratios existentes y no superando nunca la ratio de un orientador por cada 350 estudiantes, reforzando especialmente los centros de infantil y primaria.

4. Aumentar el personal especializado de apoyo a este tipo de alumnos: especialistas en audición y lenguaje, especialistas en pedagogía terapéutica... Además, debe comenzar a incorporarse también la educación secundaria dentro de las prioridades de este personal especializado.

5. Aumentar significativamente los auxiliares de educación especial con el fin de garantizar una atención correcta a los niños con necesidades especiales, especialmente necesaria en el mundo rural.

6. Aumentar significativamente los técnicos de educación infantil con el objetivo de planificar un incremento importante de las aulas de 2 años, así como mejorar la atención en la educación infantil en la red de centros sostenidos con fondos públicos.

7. Establecer un protocolo de actuación entre la detección de un alumno Acneae y su posterior evaluación, pudiendo atender a este alumno de forma adecuada hasta que exista un diagnóstico definitivo. Para ello se realizarán unas guías claras y accesibles tanto para el profesorado como para los orientadores.

8. Continuar la reducción paulatina del número de alumnos por aula con el fin de garantizar una mejor atención y que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan la misma ratio alumnos por aula.

9. Aumentar significativamente las becas existentes tanto en las etapas de educación infantil y primaria, alcanzando a un mayor número de alumnos y con mejor dotación por familia.

10. Desarrollar un programa específico que combata el abandono escolar, atendiendo a las múltiples situaciones que se encuentran los docentes en las aulas. Para ello se establecerán también planes compensatorios, así como servicios de orientación.

11. Mejorar los programas de incorporación tardía en los centros educativos flexibilizando la escolarización, estableciendo planes específicos de refuerzo con dotación de recursos adecuada y mejorando la atención específica que reciben los alumnos que no conocen el idioma, considerando la posibilidad de establecer planes de alfabetización, y aprobar la 4.º Orden de inclusión educativa en 2025».

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Civiac Llop y Urquizu Sancho y la Sra. Marín Pérez.

A continuación, la señora presidenta da paso al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 565/24, sobre el acondicionamiento e incorporación a la red de carreteras autonómica de la antigua pista minera en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley, en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Peralta Romero.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada, interviene el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro, y por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena.

El Sr. Peralta Romero interviene para decir que su grupo no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la proposición no de ley, que es aprobada por unanimidad en sus propios términos.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Peralta Romero y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, pide la palabra por alusiones, invocando el artículo 121.1 del Reglamento, el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que le es concedida por la presidencia.

El duodécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 585/24, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Seguidamente, procede a la defensa de la enmienda presentada la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

Seguidamente interviene la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, para fijar su posición respecto de la enmienda presentada y manifiesta que han llegado a una transacción.

A petición de la Sra. Rodrigo Pla se suspende la sesión durante un minuto para consensuar la redacción de la iniciativa resultante de la transacción.

Finalmente, sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Por lo tanto, la proposición no de ley queda redactada como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para se dirija al Gobierno de España solicitando que se reflejen en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes dotadas para llevar a cabo la firma de convenios de colaboración que se mantengan en el horizonte temporal del plan estratégico para la solución del problema de contaminación por lindano, para realizar la descontaminación de los emplazamientos contaminados por el mismo, como son los vertederos de Sardas, Bailín y las instalaciones de la antigua fábrica Inquinosa, uno de los mayores problemas medioambientales no solo de España sino probablemente de Europa.

2. Las Cortes de Aragón instan a ambas partes, Gobierno de Aragón y Gobierno de España, a agilizar la formalización del correspondiente convenio de colaboración para acometer las correspondientes actuaciones que contempla el Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano, estableciendo con prioridad el sellado de la celda de Bailín, así como, una vez realizado el mismo, se proceda al desmantelamiento de la fábrica de Inquinosa, tras la adecuación del proyecto».

Finaliza este punto con la explicación de voto de los grupos parlamentarios. Intervienen las Sras. Rodrigo Pla y Cobos Barrio.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 598/24, sobre medidas con motivo del uno de diciembre, «Día Mundial del Sida», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la proposición no de ley la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

Para la defensa de la enmienda presentada interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Seguidamente interviene la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, quien comunica que acepta la enmienda y la votación separada solicitada.

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos del 1 al 5, que resultan aprobados por unanimidad.

A continuación se somete a votación el punto 6, que es aprobado por cincuenta y un votos a favor y seis en contra.

Por lo tanto, la iniciativa finalmente aprobada contiene el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar y ejecutar programas de educación sexual integral y de prevención de ITS, con especial énfasis en el VIH, destinados a la población aragonesa, con campañas específicas de profilaxis dirigidas a la población juvenil.

2. Poner en marcha programas de detección precoz de ITS que consideren la realidad social y geográfica de Aragón, asegurando el acceso a estas pruebas y un sistema de derivación estable por parte de las ONG que abordan esta cuestión alejados de los vaivenes políticos.

3. Diseñar y poner en marcha estrategias que aborden las necesidades de salud específicas de la comunidad LGTBI, en concreto para la población de hombres gais, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (GBHSH), incluyendo campañas de vacunación para aquellas infecciones prevenibles, así como fortalecer la vigilancia epidemiológica sensible a las distintas realidades de salud de este colectivo.

4. Implementar la utilización de la profilaxis preexposición al VIH (conocida como PrEP) a las personas que lo soliciten o requieran porque su uso reduce en más del 90% la probabilidad de adquirir la infección por el VIH, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud: tomada diariamente y a demanda, ya que en el estado español esta medida está incluida dentro de Sistema Nacional de Salud (SNS), pero Aragón no la facilita como es debido.

5. Mejorar todos aquellos mecanismos que garanticen la participación activa de personas, entidades y asociaciones especializadas en el diseño y la implementación de políticas de salud sexual.

6. Asegurar y facilitar el acceso a la asistencia sanitaria gratuita a todas las personas que les corresponde, como las personas con VIH sin residencia legal, mediante la formación sobre el procedimiento para ello, al personal de las instituciones sanitarias que debe hacerlo efectivo».

Finaliza este punto con el turno de explicación del voto, en el que intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Morón Sanjuán.

La señora presidenta suspende la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Cuando son las nueve treinta horas del día 28 de noviembre, jueves, se reanuda la sesión con la tramitación de la Pregunta núm. 2128/24, relativa a la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Formula la pregunta la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista. Responde el señor presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro. Intervienen en el turno de réplica la Sra. Pérez Esteban, y en el de dúplica el señor presidente del Gobierno.

La Sra. Pérez Esteban solicita la palabra e interviene por alusiones acogiéndose al artículo 121.1.

Por el mismo artículo, interviene solicita la palabra y le contesta el señor presidente del Gobierno de Aragón.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2127/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su gobierno para corregir los desequilibrios de la provincia de Teruel, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

Expone el contenido de la pregunta el Sr. Nolasco Asensio. Le responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. En el turno de réplica interviene el Sr. Nolasco Asensio, y en el de dúplica, el Sr. Azcón Navarro.

A continuación se pasa a sustanciar la Pregunta núm. 2126/24, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta el Sr. Soro Domingo. Le responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. En el turno de réplica interviene el Sr. Soro Domingo, y en el de dúplica, el Sr. Azcón Navarro.

El punto decimoséptimo del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 2129/24, relativa a la lectura única como procedimiento del proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para exponer la pregunta toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno. Le responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Seguidamente hace uso del turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y del de dúplica el Sr. Azcón Navarro.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2033/24, relativa a la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Corrales Palacio. A la respuesta del presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, le sigue la réplica del Sr. Corrales Palacio, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente se pasa al decimonoveno punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 109/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y en concreto sobre la cobertura de plazas de médicos especialistas, en particular en los hospitales periféricos, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Formula la interpelación el diputado Sr. Carpi Domper. Responde a la misma el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Carpi Domper, y en dúplica el Sr. Bancalero Flores.

El Sr. Carpi Domper pide la palabra por el artículo 121.2 para aclarar una inexactitud. Solicitud atendida por la presidencia. A dicha intervención se sucede la respuesta del señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista. A la respuesta del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, le sigue la réplica del Sr. Villagrasa Villagrasa, concluyendo este punto con la dúplica del señor consejero.

El vigésimo primer punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 118/24, relativa a la política en materia de gestión del personal de la administración autonómica, y en concreto en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha administración, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Formula la interpelación el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista. Responde a la misma el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Intervienen de nuevo en réplica el Sr. Galeano Gracia, y en dúplica el señor consejero.

Se sustancia a continuación la Interpelación núm. 83/24, relativa a la política general en materia de autónomos, y en concreto en materia de ayudas destinadas a dicho colectivo, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Para formular la interpelación toma la palabra la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista. Responde a la misma la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Intervienen de nuevo en réplica la Sra. Gastón Menal, y en dúplica la señora consejera.

Seguidamente se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en nuestra Comunidad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Para exponer la interpelación hace uso de la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, a quien le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Hace uso del turno de réplica el Sr. Izquierdo Vicente y del de dúplica la señora consejera.

El vigésimo cuarto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 1783/24, relativa a la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista.

Interviene para formular la pregunta la Sra. Lasobras Pina. Para su respuesta toma la palabra la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, concluyendo este punto con la réplica de la Sra. Lasobras Pina y la dúplica de la Sra. Hernández Martín.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1950/24, relativa a las actuaciones para salvar Casa Ruba, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formula la pregunta la Sra. Buj Romero, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica la Sra. Buj Romero y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

El vigésimo sexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 1967/24, relativa a la política cultural de conciertos en Ordesa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Tras formular la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para su respuesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2031/24, relativa a los cambios realizados en los temarios de la prueba de acceso a la universidad (PAU), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquiza Sancho, del G.P. Socialista.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Urquizu Sancho. Para su respuesta toma la palabra la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Urquizu Sancho y la dúplica de la Sra. Hernández Martín.

El vigésimo octavo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 2072/24, relativa a su valoración en relación con lo sucedido con la escuela de Caneto (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho. Responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Urquizu Sancho y la dúplica de la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2114/24, relativa a la enseñanza de catalán en Fraga y otras localidades de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Formula la pregunta el Sr. Civiac Llop, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica el Sr. Civiac Llop y en dúplica la señora consejera.

El trigésimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 2122/24, relativa a la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Tras formular la pregunta la Sra. Rouco Laliena, toma la palabra para su respuesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Hacen uso de la réplica y la dúplica, respectivamente, la Sra. Rouco Laliena y la Sra. Hernández Martín.

A continuación se pasa a sustanciar la Pregunta núm. 1879/24, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Moreno Latorre. Para su respuesta interviene el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A la réplica del Sr. Moreno Latorre le sigue la dúplica del señor consejero.

El diputado Sr. Palacín Eltoro ha retirado la pregunta núm. 2108/24, relativa al programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se pasa a sustanciar la Pregunta núm. 2109/24, relativa a la declaración de interés general del ferrocarril regional del corredor Norte, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Expone la pregunta la Sra. Buj Romero. Para responder a la misma toma la palabra el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez.

El trigésimo cuarto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 2125/24, relativa a la nueva ley de vivienda de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Formula la pregunta la Sra. Rouco Laliena. Le responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Rouco Laliena, y en el de dúplica el señor consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se entra a continuación en la sustanciación de la Pregunta núm. 1910/24, relativa a la valoración política sobre la manifestación convocada por una sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina. Le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Lasobras Pina, y en dúplica el consejero de Sanidad.

El trigésimo sexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 1933/24, relativa a las unidades de salud bucodental, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Para formular la pregunta toma la palabra la Sra. Zamora Mora. Le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente se pasa a la Pregunta núm. 2110/24, relativa a la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Para formular la pregunta hace uso de la palabra el Sr. Morón Sanjuán, a quien responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Hace uso del turno de réplica el Sr. Morón Sanjuán, y del de dúplica, el señor consejero de Sanidad.

El trigésimo octavo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 2111/24, relativa a los recursos económicos destinados al acogimiento y atención de menores extranjeros no acompañados, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros. Para su respuesta toma la palabra la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Arranz Ballesteros y la dúplica de la Sra. Susín Gabarre.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 2112/24, relativa a los expedientes de investigación y disciplinarios relacionados con el centro de protección de menores de Ateca, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Tras formular la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para su respuesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. Hacen uso del turno de réplica y dúplica, respectivamente, el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Susín Gabarre.

Sin más asuntos que tratar, y cuando son las trece horas y cincuenta y siete minutos, la señora presidenta levanta la sesión.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre.
2. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, para valorar la situación de inestabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón tras la ruptura del pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox, que afecta directamente a la gobernabilidad y la estabilidad de Aragón (n.º entrada: 2703/24).
3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2024, de 6 de noviembre de 2024 del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024 (BOA núm. 218, de 8 de noviembre).
4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de memoria democrática de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
6. Comparecencia de la consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre la actualización normativa de la regulación de los servicios y centros sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Aragón (n.º entrada: RC-2850).
7. Debate y votación de la Moción núm. 31/24, dimanante de Interpelación núm. 114/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
8. Debate y votación de la Moción núm. 33/24, dimanante de Interpelación núm. 69/24, sobre el acceso a la vivienda en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/24, sobre la mejora del Sistema de Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 513/24, relativa a la educación inclusiva, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 565/24, sobre el acondicionamiento e incorporación a la red de carreteras autonómica de la antigua pista minera en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 585/24, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 598/24, sobre medidas con motivo del uno de diciembre, «Día Mundial del Sida», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
14. Pregunta núm. 2128/24, relativa a la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
15. Pregunta núm. 2127/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su gobierno para corregir los desequilibrios de la provincia de Teruel, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
16. Pregunta núm. 2126/24, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
17. Pregunta núm. 2129/24, relativa a la lectura única como procedimiento del proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
18. Pregunta núm. 2033/24, relativa a la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).
19. Interpelación núm. 109/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y en concreto sobre la cobertura de plazas de médicos especialistas, en particular en los hospitales periféricos, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
20. Interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.
21. Interpelación núm. 118/24, relativa a la política en materia de gestión del personal de la administración autonómica, y en concreto en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha administración, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.
22. Interpelación núm. 83/24, relativa a la política general en materia de autónomos, y en concreto en materia de ayudas destinadas a dicho colectivo, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

23. Interpelación núm. 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en nuestra Comunidad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

24. Pregunta núm. 1783/24, relativa a la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

25. Pregunta núm. 1950/24, relativa a las actuaciones para salvar Casa Ruba, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

26. Pregunta núm. 1967/24, relativa a la política cultural de conciertos en Ordesa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

27. Pregunta núm. 2031/24, relativa a los cambios realizados en los temarios de la prueba de acceso a la universidad (PAU), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

28. Pregunta núm. 2072/24, relativa a su valoración en relación con lo sucedido con la escuela de Caneto (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

29. Pregunta núm. 2114/24, relativa a la enseñanza de catalán en Fraga y otras localidades de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

30. Pregunta núm. 2122/24, relativa a la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta núm. 1879/24, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

32. Pregunta núm. 2108/24, relativa al programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

33. Pregunta núm. 2109/24, relativa a la declaración de interés general del ferrocarril regional del corredor Norte, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

34. Pregunta núm. 2125/24, relativa a la nueva ley de vivienda de Aragón., formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta núm. 1910/24, relativa a la valoración política sobre la manifestación convocada por una sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

36. Pregunta núm. 1933/24, relativa a las unidades de salud bucodental, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

37. Pregunta núm. 2110/24, relativa a la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

38. Pregunta núm. 2111/24, relativa a los recursos económicos destinados al acogimiento y atención de menores extranjeros no acompañados, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

39. Pregunta núm. 2112/24, relativa a los expedientes de investigación y disciplinarios relacionados con el centro de protección de menores de Ateca, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.